



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2012

X Legislatura

Núm. 39

IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA DEL CARMEN QUINTANILLA
BARBA

Sesión núm. 2

celebrada el jueves 9 de febrero de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la celebración de las comparecencias acordadas por la Mesa de la Comisión en su reunión del día 9 de febrero de 2012	2
Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001).	2
Comparecencia de la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover), para: — Informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 214/000017.)	2

— Explicar el programa de su ministerio para la presente legislatura. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/000024.)	2
— Explicar las líneas generales de la política que va a seguir su ministerio a lo largo de la Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 213/000074.)	3
— Informar sobre las prioridades del Gobierno para la presente Legislatura en materia de igualdad. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (Número de expediente 213/000099.)	3
— Informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000109.)	3

Se abre la sesión a las cinco y cinco de la tarde.

RATIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LAS COMPARENCIAS ACORDADAS POR LA MESA DE LA COMISIÓN EN SU REUNIÓN DEL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2012.

La señora **PRESIDENTA:** Señoras y señores diputados, en primer lugar y antes de pasar al orden del día, quiero, en nombre de la Mesa y de todos los grupos parlamentarios, darle la bienvenida a la excelentísima señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, doña Ana Mato. Quiero manifestarle que esta Comisión, señora ministra, es su casa y que además estaremos juntos para seguir trabajando por la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

En estos momentos figura en el orden del día la comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a petición del Gobierno, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. Tomando como base el acuerdo adoptado en la reunión celebrada esta mañana de Mesa y portavoces, quiero proponer a la Comisión la inclusión en el orden del día de las solicitudes de comparecencia de la señora ministra, solicitadas por los grupos parlamentarios, que tienen el mismo objeto que la solicitada por el Gobierno. En consecuencia, si la Comisión está de acuerdo, procederíamos a tramitarlas a continuación de forma acumulada con esta. Son las siguientes, por orden de presentación: comparecencia del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; la segunda petición de comparecencia es del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; la tercera comparecencia es del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la cuarta comparecencia está solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista. Señorías ¿se acuerda la inclusión de dichas solicitudes de comparecencia en el orden del día? (**Asentimiento.**) La Comisión lo acuerda por asentimiento.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA DE ESTA DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001.)

La señora **PRESIDENTA:** El segundo punto del orden del día es la delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. Dicha delegación, tomando como base lo acordado por la Mesa y portavoces, se realiza de forma condicionada. De modo que el rechazo de las solicitudes de comparecencia requerirá la unanimidad de los miembros de la Mesa de la Comisión, quedando avocada la decisión por la Comisión en caso contrario. ¿Se aprueba por la Comisión este acuerdo de Mesa y portavoces? (**Asentimiento.**) Se aprueba dicha delegación por asentimiento.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (MATO ADROVER), PARA:

- **INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 214/000017.)**
- **EXPLICAR EL PROGRAMA DE SU MINISTERIO PARA LA PRESENTE LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA. LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 213/000024.)**

- **EXPLICAR LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA QUE VA A SEGUIR SU MINISTERIO A LO LARGO DE LA LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 213/000074.)**
- **INFORMAR SOBRE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO PARA LA PRESENTE LEGISLATURA EN MATERIA DE IGUALDAD. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 213/000099.)**
- **INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000109.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la celebración de la comparecencia de la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Se tramitarán acumuladamente todas las solicitudes de comparecencia antes solicitadas. En primer lugar, quiero manifestarles, señorías, que tendrá la palabra la señora ministra. Tras la intervención de la señora ministra, tendrán la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios por diez minutos cada uno y con el siguiente orden. En primer lugar, intervendrá el Grupo Parlamentario La Izquierda Plural; en segundo lugar, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; en tercer lugar, el Grupo Parlamentario Catalán; en cuarto lugar, el Grupo Parlamentario Socialista y, como saben ustedes, después intervendrán los siguientes grupos parlamentarios que no han pedido la comparecencia: el Grupo Parlamentario Vasco, el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario Popular, que cerrará estas intervenciones. Tienen ustedes diez minutos, como les he dicho, pero indiscutiblemente, ante la primera comparecencia de la señora ministra en la Comisión de Igualdad, seremos flexibles con el tiempo para que ustedes puedan extenderse, preguntarle y decir lo que ustedes quieran en cada momento desde su grupo parlamentario. Sin más, señora ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Señoras y señores diputados, en mi segunda comparecencia en esta Cámara, hoy ante la Comisión de Igualdad, quiero reiterar, en primer lugar, mi compromiso de diálogo con todos los grupos parlamentarios. Tanto en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales como en la reunión que mantuvimos en el ministerio trasladé mi voluntad de trabajar unidos. Confío en que logremos establecer un diálogo permanente que fortalezca aquello que nos une y reduzca nuestras diferencias. La lucha por la igualdad es un asunto en el que confluyen competencias de las distintas administraciones públicas y departamentos

ministeriales, por lo que la coordinación entre todas ellas es definitiva para lograr una mayor eficacia. En esta dirección ya he mantenido reuniones con todos los consejeros de políticas de igualdad.

Para procurar llegar a todas las personas y para procurar llegar a todas las situaciones, cuando hay riesgo, es necesario contar con la colaboración también de toda la sociedad. Por ello, serán básicos el diálogo y la cooperación con el amplio y diverso tejido asociativo que trabaja por la igualdad y, en especial, con cuantas entidades realizan una labor de ayuda y acogimiento a las mujeres que sufren violencia de género. Estoy convencida de que a todos nos une el objetivo de mejorar en la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres. Quiero que mis primeras palabras sean de rotunda condena a la violencia ejercida contra las mujeres, que es el más cruel exponente de la falta de igualdad en una sociedad. Este Gobierno no se resigna ni se conforma, no vamos a esperar a que la sociedad se acostumbre a que haya víctimas de violencia de género.

Señora presidenta, he solicitado comparecer ante esta Comisión —y también otros grupos se han sumado a la misma— para explicar las prioridades de mi departamento en esta materia. Nuestro programa de Gobierno tiene a la persona como eje central de actuación y al progreso social como objetivo prioritario, está inspirado en la libertad, en la tolerancia, en la igualdad real de oportunidades, en el humanismo y en el respeto incondicional a los derechos humanos. Un programa plenamente comprometido con los problemas y las preocupaciones de todos los ciudadanos. Este programa es expresión de reformismo basado en la igualdad de oportunidades: todos iguales, todos necesarios, todos dignos de respeto y todos capaces de ayudar en una tarea común. Asumimos además la responsabilidad de hacerlo en unos momentos de gran dificultad. Hemos podido comprobar cómo determinadas políticas provocan empobrecimiento en la población.

Señorías, atravesamos la etapa de mayor desigualdad social que ha vivido España en los treinta años de democracia. La cifra más dramática de desigualdad es que 5.200.000 personas no tienen trabajo, más de un millón y medio de familias tienen a todos sus miembros en paro. Ese es el resultado de cinco años de destrucción de empresas y de trabajos de autónomos. El aumento del desempleo siempre es una mala noticia, pero lo es aún más porque significa que en los últimos años nos hemos alejado de un objetivo que siempre hemos perseguido: alcanzar los niveles de bienestar y riqueza de los países más avanzados de Europa. España es el país de la Unión Europea donde más aumentó el riesgo de pobreza entre el año 2009 y el año 2010, según Eurostat, pobreza que afecta especialmente a la mujer. Por ello es fundamental seguir avanzando en la igualdad real, fuente de integración social, bienestar y riqueza. Es esencial volver a recordar que la mejor política de igualdad es la que crea empleo, para todos: para mayores, para mujeres, para hombres, para jóvenes, para personas con discapacidad

y para los nuevos españoles. La competitividad es la garantía de la igualdad de oportunidades. Nuestro compromiso es seguir trabajando para conseguir la igualdad real y erradicar las discriminaciones que aún existen en nuestra sociedad.

Señorías, quiero comenzar por la violencia de género, que es la mayor expresión, como he dicho, de abuso y de desigualdad. Una situación que afecta a miles de mujeres y supone en algunos casos un atentado contra el más elemental de los derechos: el derecho a la vida. La situación es grave y las mujeres sometidas a la violencia de género deben saber que no están solas y que todos estamos con ellas. Ellas van a ser las destinatarias de todos nuestros esfuerzos. La cuarta macroencuesta sobre violencia de género es definitiva: 2.150.000 mujeres residentes en España habrían sufrido violencia de género alguna vez en la vida, de ellas seguirían sufriendo esa violencia casi 600.000 mujeres. Los malos tratos se dan en mujeres de todas las edades, categorías sociales, situación laboral, tamaño del municipio en el que residen y nivel educativo. Señorías, solo el 27,4 por ciento de las mujeres denuncia al agresor. Este es el dato más grave que tengo en el día de hoy: el mayor cómplice de la violencia es precisamente el silencio.

Señoras y señores diputados, han transcurrido catorce años desde la puesta en marcha del I Plan de acción contra la violencia doméstica, nueve años desde la regulación de la orden de protección y siete años de vigencia de la Ley de protección integral contra la violencia de género. Hoy los malos tratos a las mujeres siguen siendo una lacra social que nos incumbe a todos y que aún no se ha logrado erradicar. No cabe duda de que a lo largo de estos años se ha recorrido un trecho muy importante, hemos progresado en la visualización del problema de la discriminación de la mujer, en la sensibilización social y en el compromiso de los poderes públicos para hacer frente al problema a través de medios para la prevención, gestión del riesgo y asistencia a las mujeres que sufren discriminación y malos tratos. Valoramos positivamente todo lo que se ha hecho desde distintas instancias, desde la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía especial de violencia sobre la mujer, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la labor de los agentes sociales y de las asociaciones especializadas. Al mencionar al Poder Judicial, me van a permitir ustedes que exprese mi reconocimiento a la magistrada doña Raimunda de Peñafort, fallecida el pasado sábado, y mandar la condolencia de nuestra parte a toda su familia.

Valoro especialmente el consenso y la unidad existente en una materia que requiere de esfuerzos conjuntos y de esfuerzos decididos. Llegados a este punto la pregunta es: ¿Cómo podemos avanzar? La respuesta que les ofrezco es la siguiente: creo que tenemos que ser más eficaces en la erradicación de la violencia de género y conseguir la máxima personalización en las políticas contra la violencia, de manera que estas mujeres pasen

de ser víctimas a recuperar su libertad y su autonomía. Trabajaremos con decisión para apoyar a las víctimas y para que denuncien: ningún agresor puede quedar impune. También trabajaremos para atender a los menores que conviven con ellas y para evitar su utilización como instrumentos en la relación entre maltratador y víctima. Prestaremos especial atención a las mujeres, que además de sufrir malos tratos se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad. Involucraremos a toda la sociedad y, ante todo, queremos mejorar las posibilidades de las víctimas de rehacer su identidad y su autonomía vital, ofreciéndoles todo el apoyo y todas las ayudas para hacerlo. Para ello quiero anunciar una estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres, que tendrá como eje un plan personalizado para las mujeres víctimas de violencia de género, y también una batería de medidas para lograr la máxima eficacia de las herramientas legales e instrumentos actualmente existentes. Queremos que todos los recursos sean efectivos para acabar con las relaciones discriminatorias entre hombres y mujeres y para lograr erradicar esta lacra. Vamos a abordar la política de lucha contra la violencia de género desde la personalización y la cercanía, siempre estaremos cerca de las víctimas y de sus hijos, que sepan que no están solas y que haremos todo lo posible para apoyarlas: desde la unidad, porque se trata de una realidad tan trágica que requiere que todas las fuerzas políticas sigamos unidas en un consenso que ha existido desde hace tiempo —y que valoramos— y que todas nuestras capacidades se empleen en lograr juntos la máxima eficacia por encima de cualquier cuestión ideológica; desde la transversalidad, porque estamos ante un fenómeno muy complejo que hay que abordar desde todas las perspectivas y de forma multidisciplinar, y, desde la coordinación y la participación, que he comentado al inicio de mi intervención, con las administraciones y con toda la sociedad.

Señorías, la estrategia nacional para la erradicación de la violencia de género incluirá evaluaciones anuales, sistematizará medios, optimizará recursos humanos, incluirá un permanente seguimiento y evaluación de los organismos y protocolos de acción, para asegurarnos de que se cumplan los objetivos y que sirvan al fin para el que se han creado. Incluirá medidas en torno a cuatro grandes ámbitos de actuación: en primer lugar, coordinación y colaboración interinstitucional; en segundo lugar, políticas de sensibilización y prevención; en tercer lugar, políticas para la gestión y reducción del riesgo de violencia y, en cuarto y último lugar, políticas de asistencia y acompañamiento para la integración. Como les he adelantado estas políticas se asentarán en dos ejes fundamentales, con los planes personalizados de atención a las víctimas pretendemos realizar un seguimiento de su situación, poner todos los recursos a su disposición y así aumentar su confianza en el valor de la denuncia. En primer lugar, vamos a garantizar una atención integral y especializada a los menores que son víctimas de maltrato, porque se encuentran expuestos a situaciones de

violencia de género. Queremos que las necesidades específicas de estos menores estén presentes en todas las medidas y actuaciones que se lleven a cabo y velaremos para que se incluyan en coordinación con las entidades y administraciones implicadas. En segundo lugar, crearemos una red nacional para potenciar las unidades de coordinación y de violencia dependientes de las delegaciones de Gobierno en las comunidades autónomas y de las subdelegaciones en provincias e islas. A partir de ahora esta red hará un seguimiento personalizado de cada situación de violencia en colaboración con las administraciones autonómicas y locales, con respeto por supuesto a sus competencias, y con las asociaciones de cada territorio. En relación con cada caso se realizará un seguimiento específico. Duplicaremos los objetivos de estas unidades en cuanto a su personal y también en cuanto a sus recursos y se regulará para determinar sus funciones y sus competencias.

En tercer lugar, convocaremos la Conferencia Sectorial de Igualdad y el Grupo de trabajo de violencia de género. En este marco el ministerio promoverá un acuerdo para utilizar todos los recursos disponibles: líneas telefónicas, servicios de información y asesoramiento legal, oficinas de asistencia a las víctimas, puntos de encuentro familiar, agilizaremos los trámites administrativos y ofreceremos un seguimiento exhaustivo y personalizado a cada mujer y a sus hijos a través de los puntos de coordinación. Así, cuando una víctima entre en contacto con una administración, podrá tener una respuesta personalizada a su situación, tanto de asesoramiento, socialización, asistencia psicológica, apoyo a la inserción laboral y asistencia social. Se trataría de avanzar hacia una ventanilla única. Para evitar que se siga ocultando el maltrato, promoveremos la firma de acuerdos con asociaciones especializadas a las que derivar las posibles víctimas que aún no se hayan decidido a denunciar. Fomentaremos asimismo la concienciación de toda la sociedad sobre esta lacra. Actualmente la violencia de género no es reconocida —según el barómetro del CIS— como uno de los principales problemas que existe en nuestro país. Crearemos también una red de voluntarios contra la violencia sobre las mujeres, porque hay muchas personas dispuestas a ofrecer su tiempo y solidaridad a estas mujeres y a sus hijos y a convertirse en un apoyo humano más.

Firmaremos, en sexto lugar, un acuerdo con el mundo de la empresa para fomentar el empleo de las mujeres víctimas como medio para salir de esta situación y facilitar su movilidad geográfica. En este sentido, quiero recordar que desde el año 2003 existen incentivos para la contratación de mujeres maltratadas. Protegeremos a las mujeres españolas que sufren violencia fuera de nuestro país, mediante la puesta en marcha de un protocolo de actuación específico. Garantizaremos una mayor protección a las mujeres más vulnerables y una mayor accesibilidad a los recursos, empezando por los que dependen de este ministerio. Así los teléfonos Atempro serán accesibles a las personas con discapacidad auditiva

y se entregarán en un lugar más cercano a las mujeres. Priorizaremos también mensajes que se dirijan directamente a las mujeres que sufren violencia, de manera que esas 600.000 víctimas sepan que tienen derecho a una vida propia y en libertad. Creo que es importante que intentemos lanzar mensajes homogéneos en materia de violencia de género desde las distintas administraciones.

Señorías, en relación con la batería de medidas para lograr la máxima eficacia, tanto de las herramientas previstas en las leyes cuanto de los instrumentos existentes, crearemos una comisión interministerial para la erradicación de la violencia de género, que estará compuesta por los ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Justicia, Interior y Empleo y Seguridad Social y tendrá como objeto lograr la máxima coordinación y abordar todas las medidas a desarrollar por el Gobierno y en las conferencias sectoriales. En el marco de esta comisión, con el Ministerio del Interior, trabajaremos para aumentar la formación de los efectivos implicados; reforzar, con el Consejo General del Poder Judicial y la fiscalía, la eficacia y eficiencia de los dispositivos en el caso de medidas de alejamiento y también para lograr la máxima eficacia en la protección de las víctimas. Actualmente hay 800 pulseras activas de las 3.000 con las que contamos, y seguiremos trabajando para su utilización. Mejoraremos el sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género, sistema VdG, y se avanzará en la conexión entre este sistema y otros sistemas de información relevantes en esta materia.

Con el Ministerio de Justicia, impulsaremos reformas procesales, penales y competenciales, trabajando también en aspectos, como nos ha pedido el Observatorio de la mujer, sobre la futura Ley de demarcación y planta judicial para que contemple también las cuestiones relacionadas con los juzgados de violencia sobre la mujer. Asimismo promoveremos la regulación de los equipos psicosociales y de las unidades de valoración forense integral. Además, señorías, reactivaremos el Observatorio estatal de violencia sobre la mujer para reforzar su funcionamiento y la participación de todos los agentes que intervienen en la lucha contra la violencia contra las mujeres.

Con el Consejo General del Poder Judicial y la fiscalía, actualizaremos los protocolos de coordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el resto de operadores jurídicos. Impulsaremos la incorporación a nuestro derecho de la Directiva europea sobre la orden europea de protección. Actualizaremos y revisaremos todos los protocolos de seguridad, sanidad y educación para lograr más coordinación, eficacia y eficiencia y convocaré a la Comisión de violencia del Consejo Nacional del Sistema Interterritorial de Salud para probar y firmar el protocolo sanitario respecto a grupos vulnerables y parte de lesiones.

Con el objetivo de lograr un mejor intercambio de los datos estadísticos y de unificar la base de datos, firmaremos convenios con las administraciones implicadas.

Se trataría de tener una información compartida y compatible con los distintos sistemas informáticos existentes. Incidiremos en la formación de los profesionales vinculados con la violencia de género y haremos también un estudio y una evaluación de la programas de reeducación a maltratadores, en colaboración con Instituciones Penitenciarias. Por último, somos conscientes de la importancia de la educación. La investigación sobre prevención de la violencia de género en la adolescencia ha puesto de manifiesto cómo el trabajo educativo específico disminuye el riesgo de ejercerla o de sufrirla. Por eso, en colaboración con las comunidades autónomas y con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, vamos a extender la prevención específica contra la violencia de género. Todo ello además irá acompañado de nuestro trabajo en relación con otras formas de violencia sobre la mujer, como la trata con fines de explotación sexual.

Señora presidenta, señorías, la violencia contra las mujeres es una lacra de la sociedad que merece nuestro rechazo más rotundo. Se asienta en un postulado injusto: la discriminación de la mujer frente al hombre. Por tanto, trabajaremos incansablemente por ello, y cuento además con ustedes para seguir afrontando, como hasta ahora, esta tarea. No hay mejor prevención de la violencia de género que una igualdad de oportunidades real y efectiva. Mi objetivo es dar pasos decididos e impulsar logros concretos hacia la materialización de este derecho consagrado en nuestra Constitución y que es uno de los valores compartidos sobre los que se construye la Unión Europea. Me voy a volcar en el mandato constitucional de garantizar la igualdad y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Tenemos que ser conscientes de que, pese a los avances de nuestro país en la protección de los derechos humanos, la discriminación sigue siendo un fenómeno presente en nuestra sociedad que hay que erradicar. En la lucha contra la discriminación no se trata solo de igualdad entre mujeres y hombres, afecta también al conjunto de la sociedad para que sus integrantes disfruten en plenitud de condiciones del conjunto de derechos otorgados por el ordenamiento jurídico y evitar así una quiebra grave del principio de igualdad de oportunidades. En este sentido, considero necesario realizar un diagnóstico veraz, basado en datos contrastables de la discriminación en nuestro país, sus diversas manifestaciones, su distribución territorial, su incidencia en los diversos estratos socioeconómicos, sus causas y consecuencias y para ello vamos a elaborar, mediante la recogida sistemática de los datos precisos, un mapa de la discriminación en España. Esta es una medida fundamental para poder diseñar políticas públicas más eficaces y eficientes frente a la discriminación y para medir en el futuro, cómo evolucionan las distintas causas de las que trae origen. Dicho mapa nos permitirá diseñar una estrategia global contra la discriminación de forma realmente informada, ajustada a las necesidades de nuestro país y

que dirija las medidas a la raíz de los problemas. Asimismo, y de acuerdo con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, incluiremos en la asignatura de educación cívica un apartado dedicado exclusiva y especialmente a la igualdad en la Constitución, igualdad reconocida en el artículo 14 de la Constitución.

Señorías, pese a que se han producido avances, las mujeres aún tienen bajas tasas de actividad, abundan más en los trabajos y sectores menos valorados, en general están peor remuneradas y ocupan un número menor de espacios de responsabilidad en el ámbito laboral. Situación que se acentúa en el caso de la mujer rural, que se ha enfrentado secularmente al problema de la escasa visibilidad de su trabajo y de la inestimable e imprescindible aportación que hacen al desarrollo sostenible del medio rural. Quiero compartir con sus señorías algunas realidades de nuestro país. En España, hay 2.300.000 mujeres en paro. El porcentaje de mujeres españolas inactivas por razones familiares, pese a haber descendido con la crisis, sigue siendo muy elevado, un 41 por ciento, solo superado en la actualidad por Malta, Chipre y Estonia. Las mujeres perciben un salario anual en torno a un 22 por ciento inferior al de los hombres por igual trabajo realizado. Las mujeres representan además el 95,48 por ciento de los casos de excedencias solicitadas para cuidados de los hijos y el 85 por ciento cuando es solicitada para el cuidado de las personas dependientes. Solo representan en torno a un 30 por ciento del total de personas en puestos directivos de las administraciones y un 11,5 por ciento en los consejos de administración de las empresas. Estas realidades suponen lo siguiente: en primer lugar, que las mujeres españolas hoy no tienen las mismas oportunidades que las europeas; en segundo lugar, que sufren una sobrecarga de responsabilidad en relación con los hombres; en tercer lugar, que padecen discriminación salarial y, en cuarto lugar, que nos queda mucho para equipararnos a los hombres en responsabilidades de alto nivel en la empresa y en la Administración. Esta situación es aún más dramática para millones de mujeres de otros países. Según Naciones Unidas —y cito textualmente—, la mayoría de los pobres del mundo son mujeres, y algunos grupos son especialmente vulnerables a la pobreza, como las agricultoras, las mujeres que trabajan en el sector informal, las migrantes, las discapacitadas y las ancianas. En esta Comisión de Igualdad hoy quiero tenerlas especialmente presentes, porque son un ejemplo de coraje, tenacidad y esfuerzo diario.

Señora presidenta, como ha puesto de relieve la Carta Europea de la Mujer, la discriminación, los estereotipos educativos, la segregación del mercado laboral, el trabajo precario, el trabajo a tiempo parcial no voluntario, la distribución desequilibrada de responsabilidades de cuidados familiares con respecto a los hombres afectan a las opciones de vida y a la independencia económica de numerosas mujeres. Nos encontramos con que tenemos un largo camino en el que todavía queda mucho trecho por recorrer y en el que espero generar desde este

ministerio sinergias para impulsar avances concretos en los que todos seamos protagonistas: las administraciones públicas, la sociedad, las empresas, los sindicatos, las cámaras de comercio, los colegios profesionales, las universidades y los centros de formación, las mujeres y, por supuesto, también los hombres, porque es indiscutible que la igualdad entre mujeres y hombres tiene un impacto positivo en el crecimiento económico, en el empleo y en la productividad de las empresas y es imprescindible para mejorar las tasas de empleo, la competitividad y la cohesión social, objetivos todos ellos fundamentales para superar la actual crisis económica que afecta a España en mayor proporción que a otros países de nuestro entorno. Con 2.300.000 mujeres en paro, mi primera medida será promover un plan de empleo para las mujeres en el marco de las políticas activas de empleo y de la reforma laboral que va a promover el Gobierno. Este plan incluirá medidas específicas para combatir el paro femenino, teniendo en cuenta los niveles formativos, los sectores en los que están subrepresentadas, el ámbito rural o urbano y la causa que motivó la situación de desempleo. Asimismo, les anuncio que en el marco de la reforma laboral se incluirán incentivos para la contratación de mujeres en general y de mujeres jóvenes en particular. Este plan de empleo incorporará soluciones a los problemas de la reincorporación a la vida activa para aquellos trabajadores, hombres o mujeres, que decidan volver al mercado de trabajo tras un período prolongado de alejamiento por atención a la familia. Para ello, un pilar fundamental será la formación y la capacitación para el empleo, especialmente para aquellas trabajadoras pertenecientes a grupos más vulnerables. Por otra parte, crearemos sinergias con el mundo empresarial y el tercer sector para articular una red de empresas familiarmente responsables, comprometidas con el objetivo de facilitar la reinserción de estas personas al mundo laboral. Incluiremos además mecanismos de colaboración con las administraciones territoriales que tengan un índice especialmente alto de paro femenino, con universidades y con centros de formación, así como con organizaciones empresariales y agentes sociales, cámaras de comercio, centros de formación, universidades y organizaciones de mujeres. Nuestro objetivo es incrementar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y aumentar la inserción socio-laboral de las mismas, especialmente de las pertenecientes a grupos con grave riesgo de exclusión social o también aquellas que presentan más dificultades para acceder al mercado de trabajo. Además de impulsar la inserción laboral de la mujer, es esencial que las empresas adopten políticas y medidas de igualdad. Para ello es fundamental contar con la colaboración permanente de las mismas, definiendo campos de actuación y fomentando el uso voluntario de prácticas que ayuden a prevenir cualquier forma de discriminación. En este asunto, se impulsará el uso, como marca de excelencia en igualdad, del distintivo *Igualdad en la empresa*. Queremos que se convierta en referente para aquellas

empresas comprometidas con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pero debe ir más allá, para que no se quede en un simple galardón que lucir en las vitrinas de las empresas que ya tienen ese compromiso y sensibilidad. Es absolutamente necesario incrementar su visibilidad y su impacto para que sea conocido y apreciado por el público en general y reconocido su valor en la propia acción de la Administración, en el marco por ejemplo de la contratación pública.

Otra vía importante que utilizaremos para incentivar las políticas de igualdad de oportunidades es la promoción de planes de igualdad en las pymes. En particular, haremos un esfuerzo por reforzar, conforme la situación económica lo vaya permitiendo, las subvenciones dirigidas a este fin. También fomentaremos las buenas prácticas a través de la responsabilidad social de las empresas, apoyando especialmente a las pequeñas y medianas empresas, en colaboración con las cámaras de comercio y participando en el Comité permanente del Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas, adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social. También será de utilidad el servicio de asistencia y asesoramiento a las empresas profesionales, que se presta a través del servicio web del ministerio, con nuevas líneas y nuevos niveles formativos.

Por lo que se refiere a la formación superior, es un hecho que hoy en día salen más mujeres y mejor preparadas que nunca de las universidades españolas, pero todavía tienen muchas dificultades para incorporarse a los espacios de decisión de las empresas. Por ello, impulsaremos los proyectos de formación de mujeres para facilitar su acceso a la dirección y a la toma de decisión, promoviendo acuerdos con empresas, y conseguir así romper el techo de cristal.

La discriminación salarial es uno de los más flagrantes ejemplos de desigualdad entre mujeres y hombres que aún hoy persiste en el mercado laboral. Para garantizar los derechos de las trabajadoras, reforzaremos los mecanismos de control y supervisión que eviten comportamientos abusivos que supongan un trato discriminatorio contra ellas. En esta comparecencia quiero trasladar este mensaje para que entre todos avancemos en la erradicación de esta discriminación salarial que perjudica a más del 20 por ciento de las mujeres. Desde el ministerio y en línea con las políticas comunitarias, impulsaremos un plan especial para la no discriminación salarial entre mujeres y hombres, que incluirá cuantas medidas estén a nuestro alcance, con el fin de identificar y erradicar cuanto antes la injusta e injustificable brecha salarial. Para ello, estaremos atentos a identificar cuantos factores propicien esta forma de discriminación, buena parte de los cuales se mantienen emboscados en los convenios colectivos, a veces disfrazados de categorías profesionales femeninas. El éxito del plan redundará no solo en una mejora de la situación de las mujeres en las empresas sino también en la mejora del clima laboral y, por extensión, de su estabilidad y de la consolidación de los resultados mediante las ganancias en competitividad. El

plan incluirá acciones de información y sensibilización y también acciones de supervisión y sanción. Se realizarán campañas de información y sensibilización a la población sobre discriminación salarial, se impulsará la formación para expertos y población en general y el intercambio de buenas prácticas con empresas, se realizarán y difundirán estudios de investigación para avanzar en el conocimiento de este fenómeno y de sus principales determinantes, lo que nos permitirá su corrección.

En cuanto a acciones de vigilancia e inspección, se trata de vigilar que no queden reductos de discriminación indirecta en nuestra normativa, identificarlos y en su caso eliminarlos. A tales efectos resultarán especialmente útiles los informes que impulsaremos desde el Instituto de la Mujer, así como la experiencia que acumula este organismo a través de la labor de asesoría jurídica a las mujeres que actualmente está desempeñando. No menos importante será reforzar la colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social iniciada en el año 2003, en especial para la vigilancia y control de las situaciones de discriminación salarial en las empresas entre mujeres y hombres. Además, señorías, es necesario impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del diálogo social, apoyando e incentivando la inclusión de materias relacionadas con la misma en los procesos de negociación colectiva. Así se ha hecho en alguna medida en el recién firmado segundo Acuerdo para la negociación colectiva y el empleo. En esta línea, pediremos a los agentes sociales que a través de las comisiones mixtas de los convenios contribuyan a detectar posibles problemas de discriminación.

Señorías, la mejora de las expectativas económicas y de empleo de las mujeres ha de ser compatible con la vida privada y familiar. Para poder conciliar la vida laboral con la personal y familiar es imprescindible impulsar medidas que permitan tanto a mujeres como a hombres equilibrar la balanza de las responsabilidades en las esferas pública y privada de la forma que mejor se adapte a sus necesidades. Supuso un gran avance la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras de 1999, así como el coste cero de la maternidad o la ayuda de cien euros mensuales por cada hijo menor de tres años, pero las dificultades de conciliación en el ámbito laboral y familiar siguen afectando en mayor grado a la mujer y son muchas las que se ven obligadas a renunciar a proyectos personales y profesionales. Esta dificultad constituye la principal barrera que impide lograr la plena igualdad. Mujeres y hombres deben tener las mismas oportunidades de desarrollar su proyecto vital y de hacerlo en condiciones de igualdad. Removeremos los obstáculos para que todos puedan organizar su tiempo de la forma que prefieran y eliminaremos las trabas a la plena compatibilización entre la vida laboral, personal y familiar para aumentar la capacidad de elección de mujeres y hombres entre las diferentes vías para alcanzar esa compatibilización. Nuestro compromiso es favorecer la libertad de elección de hombres y mujeres a la hora de gestionar sus respon-

sabilidades y para ello proponemos adoptar un plan integral de apoyo a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de mujeres y hombres. Su finalidad principal será la eliminación de todos los obstáculos que limitan esta conciliación a mujeres y hombres. En este sentido, seguimos teniendo en España un déficit de guarderías. Me propongo impulsar un plan de guarderías laborales que reduzca de forma clara este déficit para atender a los menores. Hemos de articular acuerdos con las empresas, con asociaciones empresariales y, en su caso, con las administraciones competentes en esta materia y también con los ayuntamientos, que tanto esfuerzo han hecho en esta cuestión. Cuánto avanzaríamos en conciliación si los trabajadores tuvieran la guardería en su centro de trabajo o en el polígono industrial o en el centro empresarial donde trabajan. Por ello, incorporaremos incentivos fiscales para aquellas empresas que adopten medidas en este ámbito.

Señorías, dentro del plan integral de apoyo a la conciliación, queremos dar un impulso decidido a la racionalización de horarios. En nuestro país se dan situaciones atípicas en cuanto a nuestros usos horarios que provocan una situación paradójica. Pese a que nos levantamos temprano y nos acostamos tarde, a los españoles se nos va el tiempo intentando mantener un equilibrio entre la vida laboral y la vida personal, un equilibrio que por otro lado raras veces se consigue. Por eso, queremos implementar una estrategia nacional de racionalización de horarios en la que impliquemos no solo a administraciones públicas sino también a empresas, medios de comunicación y organizaciones sociales, para lograr en un plazo de tiempo razonable que los españoles no solo tengamos más tiempo sino que podamos aprovecharlo mejor. Otras medidas, como la incorporación de la promoción del teletrabajo, las bolsas de horas, la ampliación de la oferta de centros educativos y de ocio para dar adecuada cobertura a padres e hijos en los períodos de vacaciones escolares servirían al equilibrio y al objetivo que queremos lograr. Sin duda, queda un desequilibrio pendiente en nuestros hogares, y es que la mujer soporta la mayor parte de las cargas familiares. Es un hecho cierto que tenemos que luchar para que la maternidad y el mantenimiento de la responsabilidad familiar no sea el primer obstáculo para la incorporación al mundo del trabajo. Se trata de facilitar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres trabajadores en la crianza y educación de menores, así como en el cuidado de nuestros mayores y personas dependientes.

En el marco del plan de empleo de mujeres, quiero poner especial atención en el trabajo de las mujeres emprendedoras. Me preocupan las dificultades a las que tienen que hacer frente a diario. Son problemas de acceso al crédito, de morosidad, de compatibilizar su actividad profesional con la familiar, de pagar puntualmente sus impuestos y cotizaciones, de conseguir plenos derechos en materia de protección social. Muchas mujeres están al frente de empresas autónomas o como titulares de pequeñas empresas. Todas ellas merecen nuestro reco-

nocimiento por su esfuerzo, por su aportación a la economía nacional y por ser creadoras de empleo. En mi etapa como eurodiputada tuve ocasión de promover y apoyar iniciativas parlamentarias para dar respaldo a las mujeres empresarias y, en general, a las pequeñas empresas familiares, recabando para ellas medidas fiscales y de mejora en sus coberturas de Seguridad Social. En España algo se ha hecho, pero desde luego no ha sido suficiente ni ha servido para conseguir que las mujeres promovieran y desarrollaran proyectos empresariales en la proporción y medida que sería deseable. Por eso, el Gobierno incluirá medidas al efecto en el proyecto de ley de emprendedores y también como parte del plan de empleo de mujeres. Junto con los incentivos fiscales y programas de formación, se incluirán medidas que contribuyan al asesoramiento y asistencia técnica a nuevos proyectos emprendedores y a nuevas empresas, a la intensificación del uso de nuevas tecnologías y a la mejora de los mecanismos de apoyo financiero, como los microcréditos; los articularemos a través de fórmulas más eficientes y transparentes y así intentaremos facilitar un marco en el que pueda desarrollarse con éxito el espíritu emprendedor entre las mujeres.

Señora presidenta, señorías, voy a terminar ya. Creo firmemente que mediante el esfuerzo de todos podremos seguir avanzando en la igualdad de oportunidades. Vamos siempre a estar con las personas que más necesitan, especialmente con las mujeres que sufren violencia de género. Estamos con ellas para ofrecerles todos los recursos disponibles para salir del infierno en el que viven y para ofrecerles la protección que ellas y sus hijos necesitan. No podemos resignarnos con los datos de la violencia de género, porque una sola víctima es demasiado y, por ello, todo el esfuerzo del Gobierno se orientará a salvar estas vidas.

Señorías, la igualdad de oportunidades tiene que ser el punto de partida de todas las políticas. Solo si favorecemos con igual énfasis la exigencia, el esfuerzo, la excelencia en un marco de igualdad de oportunidades tendremos individualmente y la sociedad española en su conjunto más opciones de futuro. Este es un camino difícil y complejo, pero es el reto que me marco para contribuir desde este ministerio a seguir construyendo entre todos una sociedad libre, avanzada y justa, que desde una real igualdad de oportunidades dé frutos en beneficio de quienes la componen. Pues bien, señorías, para este reto ambicioso en el que vamos a poner todo el esfuerzo del Gobierno, les pido todo su apoyo y toda su colaboración.

Sin más, señora presidenta, le agradezco su benevolencia y me pongo a disposición de todos los grupos parlamentarios para cualquier cuestión que me quieran plantear. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a dar la palabra a los distintos grupos parlamentarios, como dije al principio. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamen-

tario de La Izquierda Plural, doña Caridad García Álvarez.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Señora ministra, el día que se constituyó esta Comisión, no le vamos a negar que para mi grupo fue una grata sorpresa contar con una presidenta como la que tenemos. Su discurso nos gustó con carácter general y nos abrió la esperanza de que en esta Comisión pudiéramos tener más de un punto de encuentro, de que esa complicidad entre mujeres tantas veces reclamada fuera finalmente una realidad. Dicho esto y con el deseo de poder llegar a esos puntos de encuentro, sería absurdo negar que hay cuestiones sobre las que tenemos puntos de vista y opiniones muy diferentes. Sin embargo, hay un tema en el que, tanto por las declaraciones que hizo la presidenta en su día como usted hoy, señora ministra, estamos de acuerdo. Las políticas de igualdad son transversales y precisamente por eso no entendemos que un asunto de tanta importancia y que tanto tiene que decir y hacer en todos los campos de la política se vea inmerso en el magma que es su ministerio. Normalmente las mujeres solemos desaparecer en ese tipo de magmas. Los colectivos de mujeres siempre hemos defendido que un ministerio con presupuesto propio y suficiente debería tener las competencias sobre materias específicas y exclusivas en igualdad, teniendo como objetivo único llevarlas a cabo y coordinar las políticas transversales que nos lleven hacia esa igualdad real que todas y todos —aunque haya pocos todos— reclamamos. El día a día nos demuestra que eso no es tarea fácil, señora ministra, nada fácil, y también nos demuestra que los resultados obtenidos hasta ahora no han sido lo satisfactorios que todos querríamos. Es también una realidad, no queremos ni hemos querido un ministerio que —perdonen la expresión— sea un ministerio florero. Queremos un ministerio que luche por ir incrementando su presupuesto al menos el 5 por ciento para destinarlo a esas políticas y, señora ministra, usted de dinero —debe ser algo muy incorrecto mencionarlo— no ha dicho ni una sola palabra. No basta con mapas, por muy interesantes que sean, como tampoco basta con planes, por muy interesantes que sean. Pensamos que ahora más que nunca son de gran utilidad las políticas públicas que podamos realizar en esta materia. La igualdad real es la única fórmula —y ahí también estamos todos de acuerdo— para que los momentos de crisis no reviertan en una involución de la conciencia social. Debemos apostar por la continuación de los instrumentos institucionales de los que nos dotamos en su momento y darles contenido con el objeto de garantizar los objetivos propuestos. De todos ellos, los que le voy a anunciar ahora, señora ministra, usted solamente ha mencionado uno, y es la comisión interterritorial. Nosotros creemos que hay que seguir avanzando en el plan estratégico. Creemos que es importante que el plan continúe vigente como herramienta que oriente, dirija y fiscalice las políticas públicas sobre igualdad en materia transversal. Queremos que continúen las unidades de

igualdad. Creemos que deben ser unidades administrativas que garanticen con su trabajo técnico la transversalidad de dichas políticas. De la comisión interministerial no voy a hablar, porque ya ha hablado usted. Queremos también que se sigan manteniendo los informes de impacto de género; usted no ha hablado nada de ello. En este sentido, no queremos formularios preestablecidos. Estos informes han de servir como indicadores de cómo las normas van a tener influencia en hombres y mujeres para mejorar las condiciones de vida y ser la guía para saber si una norma debe prosperar o no. Es igualmente importante que abordemos la modificación de leyes y planes para avanzar en la línea anteriormente expuesta; desarrollar la Ley de Igualdad para que su articulado deje de ser una mera relación de propósitos y adquiera firmeza y proposición, de manera especial en el capítulo destinado al empleo —usted ha mencionado el empleo como elemento esencial y nosotros vamos a seguir abundando en ese tema; también ha mencionado los planes igualdad de las empresas—, pero también en la publicidad sexista, en la representación y, por supuesto, en la modificación de la Ley Electoral —que usted no ha mencionado—, para que entre otras cuestiones las listas sean realmente paritarias, señora ministra.

Usted ha hablado de violencia de género, de ese terrorismo machista —probablemente usted no se atreva a mencionarlo así— que es una realidad concreta, es un terrorismo machista. Usted ha hablado de muchas cosas, pero, mire usted, no solamente son planes, hay que ir a la raíz del problema. No es adoctrinar lo que queremos, es que se vaya a la raíz del problema, que se hable desde la más tierna infancia en los centros educativos de que hay una relación de poder entre hombres y mujeres, en la que el hombre es el poder dominante y la mujer la que sufre ese poder dominante y que la consecuencia de ese poder dominante es la violencia de género, el terrorismo machista. Hay que hacer muchas cosas en ese sentido. Hay que hablar de mil y una cuestiones que tenemos que hacer, pero yendo —insistimos desde mi grupo— a la raíz del problema. Si no vamos a la raíz del problema, seguiremos poniendo tiritas en una herida que no va a dejar de sangrar.

Nuestra organización política y otras organizaciones y colectivos de mujeres —usted no ha hablado de esto a pesar de que es ministra de Sanidad— hemos abogado durante años, señora ministra, por una ley de interrupción voluntaria del embarazo no sujeta a condicionante alguno. Esos colectivos seguimos pensando lo mismo y lamentamos que los pequeños avances que se han producido en la legislatura anterior hayan sido revertidos por su Gobierno, concretamente desde el Ministerio de Justicia, aunque supongo que usted estará absolutamente de acuerdo con su ministro de Justicia. Esto nos va a seguir llevando a las mujeres a seguir pidiendo la despenalización del mismo. En este campo, señora ministra, las mujeres hemos retrocedido veintisiete años, que son muchos años de retroceso.

Señora Mato, las políticas de recorte están recayendo esencialmente sobre la clase trabajadora. Esto es algo tan evidente que creo que no es objeto de discusión alguna. Sin embargo, lo que ya no parece tan evidente, por la poca importancia que se le da, es cómo afecta de manera muy particular a las mujeres trabajadoras o a las mujeres en general, estén o no empleadas. Usted ha hablado de abordar dentro de las reformas el empleo de las mujeres, pero lo cierto, señora ministra, es que en esto las reformas atacan de manera esencial e importante al colectivo mujer, a las mujeres. Mire, señora ministra, en cuanto comenzaron a tomarse medidas contra la crisis se dejó de evaluar el impacto que las mismas tenían en la situación entre hombres y mujeres, es decir, de manera consciente o inconsciente lo que se hace es invisibilizar su efecto desigualitario. En este momento, las medidas que se están llevando a cabo nos llevan a profundizar más en la brecha social entre hombres y mujeres, entre unos y otras. Voy a ponerle algunos ejemplos. La congelación del salario mínimo por primera vez desde 1967, cuando es uno de los más bajos de nuestro entorno europeo, perjudica más a las mujeres trabajadoras que a los hombres. La razón es muy sencilla y usted antes ha dado algunos datos. Hay un 15 por ciento de mujeres que ganan menos que el salario mínimo frente al 5,6 por ciento de los hombres. Esto lo muestra la encuesta de estructura salarial de 2010. Por otro lado y según la misma encuesta, el salario de las mujeres españolas es mucho más bajo que el de los hombres; usted también lo ha mencionado; como media, es un 78 por ciento del masculino. Más aún, el 9,81 por ciento de los hombres ocupa empleos con más de cinco veces el salario mínimo; en las mujeres ese porcentaje es más de cinco puntos menor. Al disfrutar de menor renta, las mujeres se verán también especialmente perjudicadas —lo de disfrutar lo entrecomillamos, como usted comprenderá, señora ministra— por la reforma del IRPF. No lo decimos porque sí, lo hacemos porque nos apoyamos en el informe que los técnicos del Ministerio de Hacienda han realizado y en el que se viene a decir que el coste de la misma recaerá principalmente en los trabajadores con menores niveles de ingresos y, adivina adivinanza, adivinen ustedes quién es el colectivo con menos ingresos: las mujeres. La feminización de la pobreza es un hecho desde hace ya varios años. Son muchos los factores que han contribuido a la misma: mujeres solas con familia a su cargo, mujeres con pensiones muy por debajo de las que reciben los hombres; mujeres con pensiones de viudedad bajísimas y cuya moratoria va a afectarles de forma tremenda. Por otro lado, algo más del 70 por ciento de quienes reciben pensión no contributiva son mujeres. La moratoria en la Ley de Dependencia supone un perjuicio y una carga adicional —tampoco lo ha mencionado usted— para las mujeres, ya que de manera mayoritaria somos las mujeres las que asumimos el cuidado de las personas dependientes, tanto como auxiliares de las residencias como en el propio domicilio. ¿Cómo vamos a dar salida laboral a estas mujeres, señora

ministra? La congelación de plantillas y los recortes en el sector público también perjudican de manera especial a las mujeres, sobre todo en ámbitos de educación y sanidad, los más feminizados, señora ministra.

Hemos hablado de empleo como uno de los ejemplos en políticas transversales a realizar —usted también lo ha dicho—, pero es que hay más. Estamos hablando ahora de eso que usted también ha mencionado, pero a mí me ha parecido que un poco por encima, la responsabilidad. Todavía hoy, en la primera década del siglo XXI —iba a ser el siglo de las mujeres, ¿se acuerdan ustedes? Iba a serlo, recalco— casi el 50 por ciento de las empresas creen que las responsabilidades familiares limitan el rendimiento de las mujeres y más del 70 por ciento consideran que las medidas favorecedoras de la conciliación implican incremento del trabajo del resto de la plantilla. Espero que usted sea capaz de convencer a las empresas, en esos planes y en esas iniciativas que va a tomar, de todo lo contrario, pero por el momento la realidad es esa. Es más, es una contradicción, eso es evidente, porque la opinión pública se muestra en un 95 por ciento favorable precisamente a eso y además está de acuerdo en flexibilizar horarios de trabajo tanto para mujeres como para hombres con cargas familiares, y flexibilizar no es lo mismo que trabajo parcial, lo recuerdo por si a alguien se le olvida en un momento determinado. Disfrutar del permiso de paternidad estaba calando entre la población masculina y en el conjunto de la población e incluso en algunas empresas y lo valorábamos positivamente. Sin embargo, resulta muy negativo que se haya propuesto su ampliación a cuatro semanas.

Hay otros temas que usted no ha tocado y que voy a intentar tocar dentro del tiempo y de esa flexibilidad de la que la señora presidenta ha hablado al principio. Se trata de la atención a la diversidad y a la inclusión social. Señora ministra, hay un tema que siempre resulta complejo y controvertido tratar y que yo voy a intentar traer hoy aquí. Estoy hablando del colectivo de mujeres gitanas. Recientemente se ha celebrado en Granada un congreso mundial de mujeres gitanas. Es a nuestro entender un avance que no podemos ni debemos desaprovechar para trabajar de manera directa con un colectivo que ha sido y todavía es reactivo a la igualdad entre hombres y mujeres. Entre las conclusiones de ese congreso, quiero destacar algunas, no muchas desgraciadamente: el derecho efectivo a la educación de las niñas y las mujeres gitanas a cualquier edad, la participación de las familias en las escuelas participando activamente en las AMPAs o como monitoras para ayudar precisamente a ese desarrollo, el encuentro de mujeres gitanas para promover que las niñas terminen la educación obligatoria y que las jóvenes continúen estudiando la posobligatoria con acciones positivas como la reserva de plaza en la Universidad y formación para el empleo y potenciación de la creación de empresas y/o cooperativas llevadas por mujeres gitanas. Es un reto que aquí debemos plantearnos, colaborando activamente con estos colectivos.

Hay una cuestión importante, que son las mujeres con discapacidad. La estrategia española sobre la discapacidad 2012-2020 parte de que hay 3.847.900 personas con algún tipo de discapacidad en los hogares españoles; el 60 por ciento son mujeres. La discapacidad afecta al 7 por ciento de los hombres y al 10 por ciento de las mujeres. Con carácter general, consideramos positivas las medidas que contiene dicha estrategia. Pero, como ustedes saben, sin dinero —de nuevo esa palabra maldita— no es posible estrategia alguna y tampoco lo es, por tanto, realizar nuevas actuaciones sino se dotan de recursos económicos suficientes. No basta con tener un buen documento, señorías, hay que darle contenido y luego, por supuesto, aplicarlo.

Termino con una cuestión que nos preocupa a nosotros y también a un buen número de asociaciones de mujeres y que, sinceramente, nunca pensamos, ni ellas ni mi grupo, que ustedes fueran a dismantlar. Nos estamos refiriendo, señora ministra, señorías, al Instituto de la Mujer. Este organismo autónomo fue creado en 1983 cuando el objetivo del mismo era contribuir a la igualdad social entre ambos sexos. Durante todas estas décadas las organizaciones de mujeres han mantenido un espacio de colaboración y diálogo con este organismo, acercando así a las administraciones a la realidad social que directamente viven las mujeres. Han sido muchas las cosas que se han hecho y aún más las que quedan por hacer; usted lo decía antes y nosotros lo reiteramos. Hablan de participación y, sin embargo, suprimen el Instituto de la Mujer, que era un órgano de participación, de contacto entre asociaciones de mujeres y las administraciones. Otro retroceso en las políticas de igualdad.

Ha hablado de algo que me ha llamado poderosamente la atención, señora ministra, en sentido negativo, también tengo que decírselo. Habla de que hay un déficit de guarderías no de escuelas infantiles. De un plumazo ustedes han borrado la educación infantil de la memoria de los ciudadanos y las ciudadanas; de un plumazo. De un plumazo han borrado numerosa documentación, numerosas aportaciones que hay sobre el desarrollo de los seres humanos desde su más tierna infancia, desde chiquititos; ustedes lo han borrado. Parece ser que, como dijo el ministro de Educación, el señor Wert, no existe la educación infantil. Pues lamento contradecirla, sí existe la educación infantil, y si quiere le podemos recomendar la lectura de material suficiente para que estudie sobre ello. Sí existe, y las mujeres lo hemos reivindicado durante muchísimos años. No queremos aparcamientos de niños, queremos educación para nuestros niños y para nuestras niñas, que es una cuestión totalmente diferente.

Como ve, señora ministra, señorías, son muchas las cuestiones que nos preocupan, en las que tenemos opiniones y políticas diferentes y, sin embargo —se lo reitero—, no vamos a cejar en nuestro empeño de encontrar complicidades entre todos para conseguir una igualdad real, insisto, una igualdad real para las mujeres.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Señora Mato, felicidades por su nombramiento y nuestro agradecimiento por su pronta comparecencia ante esta Comisión.

Para empezar mi intervención le propongo un juego de agudeza visual. Eche un vistazo a su alrededor y dígame si no hay algo que le llama la atención. Sí, a todos nos llama la atención. Hay pocos hombres aquí; no hay ningún hombre en la Mesa que usted ocupa. Nosotros creemos que esto que acabo de decir es una metáfora de uno de los problemas que tenemos en cuanto a políticas de igualdad y también la explicación de por qué no hemos conseguido los resultados que hubiésemos querido. Digo esto, porque el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia desea, como no puede ser de otra forma, avanzar en políticas de igualdad de género; desea, por supuesto — esto nos parece fundamental—, acabar con la violencia de género y también con la violencia intrafamiliar. Pero sabe que algo tan importante como todo esto no se puede conseguir sin contar con los hombres y, lo que es peor, no se puede hacer contra los hombres, contra la mitad de la población de España.

Enumeraré en un momento cuáles son las propuestas de UPyD para conseguir esa igualdad real y para acabar con la violencia, pero antes me gustaría hacer un pequeño diagnóstico de cuál es la situación actual y del resultado de políticas anteriores. Por supuesto, antes de nada, quiero recordar a todas aquellas mujeres que han perdido la vida y que han sido víctimas de la violencia. Me parece que no debería ser ni siquiera necesario aclararlo. Todos los que estamos aquí estamos, entre otras cosas, fundamentalmente por eso. Pero también creo que es importante decir que a pesar de las políticas que se han desarrollado en los últimos años, según la revista *Newsweek*, Islandia es el mejor lugar del mundo para ser mujer y que en ese índice en nuestro país todavía estamos al 79 por ciento de lo que han conseguido en esos países nórdicos. Es poco, debemos aspirar a mucho más. Es cierto que hemos mejorado mucho durante estos últimos años, pero me parece muy importante también aclarar, y esto es lo peor de lo que voy a decir, que durante estos años en nuestro país no han bajado, no han disminuido las muertes de mujeres a causa de la violencia de género. Me parece importante señalar esto. Tras ocho años de discriminaciones —porque para nosotros, Unión Progreso y Democracia, la asimetría penal es una discriminación—, de utilización dudosa de muchos recursos y de haber creado el peligro —me parece muy importante— de que se genere un rechazo en la sociedad hacia la igualdad de género, en eso tan importante como es la muerte de tantas mujeres no hemos avanzado nada. Año tras año sigue muriendo el mismo número de mujeres en nuestro país víctimas de la violencia de género. En Unión Progreso y Democracia creemos que una de las

causas de toda esa dramática situación es con la que yo comenzaba esta intervención: este problema, esta lacra, señora Mato, repito, no se puede solucionar sin contar con la mitad de la población de España, es decir, con los hombres, y no podemos conseguir solucionarlo legislando contra ellos.

Estoy absolutamente de acuerdo con todas las medidas que usted ha enumerado acerca de la protección; también con todo lo que ha hablado en cuanto al maltrato de las mujeres. Cuando uno ve los sucesos en las noticias de nuestro país se pregunta cómo es posible que sigan ocurriendo ciertas cosas cuando están contando lo que estaba sucediendo y se observa que era pavorosamente predecible. Espero que todos trabajemos juntos para seguir escuchando a la policía, a los expertos y que les podamos dotar de los medios suficientes para que estas cosas no se repitan. Espero que sigamos buceando nuestro Código Penal, que ya tiene instrumentos para que podamos luchar contra esta lacra. Desde luego, me parece importante señalar —usted ha hablado de eso— que hace falta avanzar un poco más. Hemos de poner el acento —como también decía la compañera— en políticas de prevención. Me parece fundamental que hablemos de la prevención desde la infancia, ayudando a nuestros niños a entender realmente el concepto de igualdad; ayudando a que nuestros niños se alejen de los estereotipos machistas, permitiendo que las mujeres vivan en igualdad gracias a políticas de apoyo y de acción positiva y actuando también con los hombres que han tenido comportamiento problemáticos o violentos para reeducarlos y alejar el peligro de que estos comportamientos se repitan. Pero, repito, en Unión Progreso y Democracia no vamos a entrar en ese consenso que existe en nuestro país, políticamente hablando, ni en el que parece que se ha instalado en una parte de la judicatura. A nuestro juicio, se ha aplicado un enfoque equivocado debido a la asimetría penal de la actual Ley contra la violencia de género. Nos gustaría aportar otro dato. Entre los años 2005 y 2009 en nuestro país han ido a prisión más de cuatro mil hombres por faltas leves. Esto nos parece grave, contraproducente y es necesario también ponerlo sobre la mesa. En UPyD estamos, por supuesto, como no puede ser de otra forma, a favor de políticas de género, pero siempre que sea desde un enfoque europeísta. Quiero recordar que el propio Consejo de Estado manifestó sus reservas con la ley actual.

Proponemos medidas profundas que nos aproximen a los países nórdicos y que permitan a hombres y mujeres conciliar la vida familiar con el trabajo y la responsabilidad pública. Usted se ha extendido, señora ministra, hablando de herramientas para conseguirlo. Nosotros estamos completamente de acuerdo. Esperamos poder trabajar junto con usted para avanzar en este terreno. Pero también nos parece muy importante distinguir un matiz que es esencial. Hay una diferencia muy grande entre igualdad de oportunidades e igualdad de resultados a toda costa. Esto no es democrático y nos parece importante resaltarlo. Algunas de nuestras propuestas son las

siguientes. Avanzar en la Ley de violencia de género intrafamiliar; avanzar también en la Ley de igualdad de oportunidades y trato y no discriminación; aplicación real, de una vez, de la Ley de la Dependencia; lucha, por supuesto, contra la discriminación salarial y laboral hacia las mujeres; educación en igualdad; prevención, como decía antes; lucha contra el proxenetismo y la trata de mujeres y alternativas a la situación actual de la prostitución; igualdad de derechos civiles —me parece importante resaltarlo también—, respetando la pluralidad de identidades y de orientación sexual. Estoy pensando en el colectivo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, con los cuales parece que a veces no legislamos lo suficiente.

Quisiera, para terminar, hacerle unas cuantas preguntas, señora ministra. En primer lugar, ¿van a modificar lo que nosotros creemos que es un mal uso del concepto de género y la acción positiva en su línea parlamentaria y acción de Gobierno? En segundo lugar, ¿están ustedes pensando combatir la violencia de género cambiando la ley vigente que contempla la asimetría penal entre mujeres y hombres, que además se está mostrando, como decía antes, ineficaz para parar esta lacra y que apenas ha desarrollado medidas de prevención y educativas? En tercer lugar, ¿contemplarán, señora ministra, otras formas de violencia intrafamiliar, como son las relativas a las que sufren los niños y no solo e indirectamente por la violencia de género sino también la que sufren directamente las parejas del mismo sexo, la que sufren nuestras personas mayores, la que sufren los padres agredidos por sus hijos, la que sufren las personas con discapacidad o la que sufren también los hombres agredidos por sus mujeres? La Unión Europea, a través de los informes Daphne, recomienda que la violencia en el seno de la familia se aborde en toda su complejidad y se dote de medios suficientes para terminar con ella y ayudar a sus víctimas.

Hay un tema que me parece muy importante, señora ministra, y que me ha extrañado muchísimo —debo confesar que tenía un prejuicio, me lo temía— no oírsele mencionar. Se trata de la custodia compartida. ¿Van a promover ustedes una ley de custodia compartida como opción preferente, en línea con las mociones que el Partido Popular ha presentado en múltiples ayuntamientos de España como, por ejemplo, el de Madrid y en algunas comunidades autónomas? En UPyD lo proponemos; vamos a hablar de ello y vamos a traer propuestas a esta Comisión. También nos gustaría saber qué piensa hacer la señora ministra en lo relativo a fomentar una buena conciliación de la vida laboral y familiar. Ya ha hablado de algunas cosas, pero nos gustaría seguir avanzando, porque creemos que hay que hacer un trabajo muy serio con la conciliación de responsabilidades salariales y laborales hacia las mujeres, así como con la conciliación de las responsabilidades familiares y de empleo para mujeres y hombres. Usted ha hablado de guarderías, etcétera, pero a nosotros nos parece que precisamente la custodia compartida es otra herramienta

para conseguir esta igualdad y para hacer que la mujer no sea la única responsable de la crianza de los hijos. Nos gustaría conocer su opinión al respecto. Señora ministra, una cosa más. En política internacional, ¿exigirán activamente el respeto del principio de no discriminación por la orientación sexual a aquellos países que segregan, encarcelan y ejecutan a personas por su orientación sexual o identidad de género? Nos gustaría saberlo. Otro día, en la Comisión de la Discapacidad, en la que espero verla pronto, hablaremos de lo que tiene que ver con discapacidad, discriminación y mujeres con discapacidad.

Para terminar —porque quiero ceñirme a mi tiempo—, me gustaría hacer una pequeña reflexión. Espero, señora ministra, que en esta Comisión hablemos de una manera políticamente incorrecta. Me parece que el miedo, la corrección política ha hecho mucho daño en este y otros ámbitos. Creo que hay quienes se han elevado a tener una categoría moral indiscutible, y que no es así, que ha impedido que otros podamos hacer, incluidos los hombres, discursos respecto de lo que estamos hablando aquí esta tarde. En UPyD queremos tratar las dificultades que ha causado esta ley y queremos resolverlas porque se ha mostrado ineficaz e injusta en algunos casos. Es decir, queremos evolucionar; queremos pensar en las mujeres que sufren la violencia de género; por supuesto, queremos intentar erradicar el hecho de que algunas de esas mujeres pierdan su vida por ello. Pero también queremos hablar aquí, sin que se nos acuse de nada, de los problemas que esta ley ha engendrado; que no demos la espalda a las denuncias falsas, señora ministra; que no demos la espalda a los hombres que no pueden ver a sus hijos ni a los hijos que no pueden ver a sus padres con toda la asiduidad que quisieran. Queremos defender a aquellas mujeres que necesitan sus pensiones compensatorias para criar dignamente a sus hijos, pero sin olvidar, por favor, a aquellos hombres que se ven privados de todos sus recursos de forma injusta. Queremos que no se olvide a los abuelos que pierden el contacto con sus nietos por estas leyes; queremos proteger al colectivo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, para quienes parece a veces que no legislemos. Sobre todo, señora ministra, queremos no olvidarnos de quiénes son los más vulnerables en esta ecuación: los niños. Cuando la política no funciona lo que se espera de nosotros es que no tengamos miedo a discutir todos sus aspectos, dándole la vuelta si fuera necesario, sin dogmas. Ninguno de los grupos que estamos aquí es sospechoso de tibieza ante la violencia. Pido, por favor, que nos demos la libertad de hablar claro y de buscar soluciones.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra su portavoz, doña Lourdes Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Bienvenida, señora ministra, y muchísimas gracias por su comparecencia.

En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) le deseamos toda clase de éxitos al frente de este ministerio, amplio en sus atribuciones, de difícil atención por causa de la delicada situación de crisis que padecemos, por lo que entendemos que necesariamente deberá hacer más con menos. Expresamente le deseamos muchos éxitos en esta Comisión de Igualdad, puesto que creemos que dichos éxitos los capitalizaremos todos, como grupos parlamentarios que somos. Como se ha dicho hoy aquí, todos trabajamos en beneficio de una igualdad real entre hombres y mujeres y la principal causa de desigualdad es esta: la desigualdad de género. Por tanto, sus éxitos serán los nuestros.

Sepa, señora ministra, que desde Convergència i Unió encontrará las complicidades necesarias para seguir avanzando decididamente en la consecución y el seguimiento de este largo, pero difícil camino que es conseguir la igualdad de género. También le tengo que decir, señora ministra —creo que lo comprenderá—, que vigilaremos atentamente todo aquello que haga referencia a las competencias de nuestro Estatuto de Autonomía. Nuestra obligación es defender nuestra norma máxima, que es el Estatuto de Cataluña, votado y refrendado por el pueblo de Cataluña. Usted ha hablado de la imprescindible coordinación y cooperación entre las administraciones. Estaremos muy atentos para que esta cooperación se realice en plano de igualdad en todo lo que haga referencia a las competencias exclusivas o que tiene transferidas la comunidad autónoma.

Dicho esto, señora ministra, me gustaría empezar la intervención explicándole algunos de los puntos que para Convergència i Unió son importantes de tratar, y de ellos el principal, no puede ser de otra forma, es la violencia de género. Es un problema muy grave que nos afecta a todos y, sin embargo, es lo que nos ha permitido mantener la mayor unanimidad entre todas las fuerzas políticas, puesto que todos estamos de acuerdo en condenarla, todos estamos de acuerdo en defender la vida como principio superior, como bien fundamental a proteger. Hemos coincidido en que no podremos hablar de democracia en tanto en cuanto la mitad de nuestra población muera a manos de la otra mitad, que son compañeros o excompañeros sentimentales. Estas son premisas básicas en las que coincidimos de forma general todos los grupos, sin excepción; por tanto, vale la pena ahondar en lo que nos une e ir llegando a puntos de encuentro en aquellos temas que más nos pueden separar.

Desde Convergència i Unió saludamos muchas de las medidas que usted ha propuesto; entendemos que pueden ser muy efectivas y necesarias. Una de ellas es, por ejemplo, el plan de protección personalizado. Todas estas medidas, por suerte o por desgracia, necesitan recursos personales y económicos. Ha hablado de que duplicaría el personal y los recursos económicos destinados al desarrollo del plan de protección personalizado. Debemos trabajar para que en los presupuestos que se aprueben en breve se incluyan las partidas necesarias y suficientes para hacer viable este plan de protección

personalizado. También estamos de acuerdo —lo vemos con muy buenos ojos, porque así lo está intentando desarrollar nuestra Policía autonómica— con los planes de prevención y sensibilización, que son imprescindibles para poder hacer una política efectiva de protección a las víctimas, pero no solo a aquellas mujeres que han denunciado, sino que la prevención precisamente es detectar las alarmas y estar atentos para evitar el día de mañana males mayores. Por tanto, toda prevención, también en violencia de género, es buena y necesaria. Como le digo, la Policía autonómica está desarrollando un plan de protección y prevención de las víctimas de violencia y necesitaríamos que entre estos recursos que se pueden destinar al plan de protección personalizado haya una partida de incremento del fondo que prevé la Ley de violencia de género —que ustedes mismos consideraban escasa— para que las administraciones que ya están desarrollando las acciones de sensibilización y prevención puedan seguir haciéndolo y prestando atención a las víctimas y a los colectivos que padecen este problema de la violencia de género. Hablo de colectivos porque hay algunos especialmente sensibles, no solo el de las mujeres sino también el de las mujeres en situación de discapacidad, como usted bien ha recordado, así como el de las mujeres rurales, el de los menores, etcétera. Son colectivos especialmente vulnerables a la violencia de género y, por tanto, necesitados de especial protección. Estamos de acuerdo y saludamos su mención, así como las acciones que se puedan realizar para proteger a las mujeres, especialmente a las más vulnerables, a las que nos hemos referido.

Estamos de acuerdo con una cuestión que usted ha apuntado de forma extensa, que es el de la igualdad de oportunidades. No puede haber una igualdad real si no hay igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y dentro de este punto, es especialmente necesaria la igualdad laboral. Permítame recordar que a instancias de este grupo parlamentario, al que tengo el honor de representar en este momento, Convergència i Unió, se aprobó con el Gobierno anterior la Ley de impacto de género, si bien su entrada en vigor fue paralizada por ese mismo Gobierno. Nos gustaría, señora ministra, que las políticas laborales se hicieran de forma decidida y aprovechando como una oportunidad la situación de crisis. Mañana se aprobará la reforma laboral y entendemos que es importante que se aproveche para adoptar medidas en las políticas laborales de igualdad económica en el trabajo. Debemos abordar una reforma estructural valiente y comprometida de la legislación y no hacer una reforma meramente estética. No podemos desaprovechar la oportunidad histórica que nos ofrece la reforma de nuestra legislación y debemos dar pasos decididos —los que requiere una sociedad moderna y avanzada— hacia la plena equiparación de la mujer en el mercado laboral. Debe ser una reforma valiente en el modelo de contratación, que no se mantengan las desigualdades y desequilibrios que hoy en día existen como consecuencia de que muchas mujeres tuvieron que abandonar sus

trabajos para dedicarse al cuidado de menores o de los dependientes de las familias. Tenemos que hacer una reforma laboral que permita seguir trabajando a las mujeres. Recuerdo su intervención en la comparecencia ante la Comisión de Sanidad defendiendo una aplicación de la Ley de la Dependencia para que se contratase personal profesional para atender a los dependientes y que no recayese este peso en las mujeres, que somos las que tradicionalmente hemos venido ocupándonos de los menores y de los dependientes. Estas medidas legislativas que se desarrollen deben ser efectivas y pueden serlo. Necesariamente debemos velar para que se adopten y para que sean una realidad.

Es cierto lo que ha comentado usted, señora ministra, en el tema de la conciliación. Debemos abordar decididamente lo que es la conciliación laboral y familiar, no solo para las mujeres sino para las mujeres y para los hombres, porque una correcta conciliación permite que los progenitores nos podamos dedicar de forma corresponsable al cuidado de nuestros menores o de nuestros dependientes. Por tanto hay que trabajar a favor de la conciliación aprovechando esta reforma laboral, que sería una buena herramienta de trabajo. Es cierto que si no hay trabajo no hay conciliación, pero no es menos cierto que sin conciliación no hay trabajo para muchas mujeres; por tanto, vale la pena que la tengamos como interés prioritario en la reforma laboral. Entendemos que la libertad de horarios en los comercios puede ir en contra de esta conciliación laboral y familiar, puesto que la dificultaría, sobre todo en pequeños comercios.

Para ir terminando, quiero decirle, señoría, que nuestro grupo mostrará especial interés en todos los temas relacionados con la publicidad, y no me refiero solo a la de marcado carácter sexista que utiliza a la mujer como reclamo para el ocio o para el sexo sino que estaremos especialmente vigilantes y nos gustaría que en esta Comisión se viese con buenos ojos el hecho de incidir en los estereotipos que día a día coadyuvan a perpetuar en el imaginario colectivo estándares de conducta. ¿A qué me refiero con esto? A que siempre, de forma recurrente, aparecen en anuncios televisivos, por ejemplo, madres amantísimas que son las que cuidan de sus hijos; eso sí, son señoras que tienen su maletín a punto para salir, pero son ellas las que siguen acarreado, como supermujeres, con el trabajo de casa y las obligadas a cuidar de esos menores. Además, las señoras de estos anuncios son las que se preocupan de encontrar los mejores productos para la limpieza de la casa y como son solidarias se lo explican a otra señora, seguramente su vecina, para que tenga la suerte de disfrutar de estos mismos productos. Son estándares de conducta que se perpetúan en el tiempo, que parece que son inofensivos pero que, a juicio de este grupo parlamentario, ayudan a estereotipar una forma de conducta en las mujeres que hoy en día debemos ir superando; de hecho, en la realidad, en situaciones concretas se va superando. Por

mucho que trabajemos las cuestiones de fondo si en las formas se perpetúan los estereotipos no avanzaremos como deseamos.

Repito, señora ministra, que desde Convergència i Unió nos tiene a su disposición. Vigilaremos el tema de las competencias autonómicas para trabajar en coordinación con el ministerio y avanzar, porque en este largo camino hacia la igualdad creemos que tenemos la obligación y la posibilidad de hacer muchas cosas en esta legislatura.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, la señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ:** Señora ministra, comienzo dándole la bienvenida a esta querida Comisión de Igualdad y agradezco la forma oportuna y certera de la ahora presidenta para conseguir el mantenimiento de esta Comisión de Igualdad en esta Cámara.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos realmente satisfechos de que al fin hayan comprendido y hayan dado su brazo a torcer a la hora de reconocer la necesidad de utilidad del Ministerio de Igualdad y de su Comisión con rango legislativo, a pesar de los insultos que tuvimos que soportar por parte de compañeros y compañeras de su partido contra el ministerio y contra sus titulares, palabras altisonantes que desde el Grupo Parlamentaria Socialista no pronunciaremos, pues nuestra actitud y nuestra forma de estar y de hacer política es bien distinta. A pesar de la cortesía que supongo que sabe que no tuvo su grupo con las ministras socialistas, le traslado abiertamente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la bienvenida y la felicitación por su cargo, así como también queremos desearle fortuna e inteligencia política a la hora de realizar la tarea que tiene por delante. Encontrará una oposición activa y útil para la ciudadanía, para las mujeres; pero tenga la certeza de que también encontrará una oposición férrea a la hora de defender los avances alcanzados, de defender el Estado del bienestar y los derechos y libertades.

Antes de continuar quiero agradecer también todo el trabajo a las compañeras y compañeros diputados de la legislatura pasada, sin distinción de grupo político, así como del Gobierno, porque ahora somos herederos y depositarios de todo ese extenso y riguroso trabajo. Reconocerán conmigo que en las dos anteriores legislaturas se dio un fuerte impulso a las políticas de igualdad y de derechos de las mujeres, y de igual modo usted es heredera de ese trabajo. Es usted la tercera ministra de Igualdad de la historia de España. Un gran honor que desde el Grupo Parlamentario Socialista le reconocemos. Sin embargo, debemos recriminarle que pertenece a un Gobierno no paritario. Además, Rajoy justifica que no haya más ministras con el argumento de que ha puesto a los mejores, a los que valen. Según las palabras del presidente eso quiere decir que de todas sus compañeras

de partido, incluso aquellas mujeres cercanas a las ideologías conservadoras, ninguna tiene la valía suficiente para pertenecer al Gobierno de España. ¿Realmente usted avala la teoría de Rajoy de que las demás no están a la altura o contradice a su líder y piensa, como yo y como la mayoría, que seguramente existen tantas o más mujeres preparadas que podrían dirigir un ministerio, que si Rajoy no ha hecho un Gobierno paritario es por su falta de compromiso con la igualdad, porque no cree en la igualdad de capacidades de las mujeres y por el menosprecio que siente hacia el papel de las mujeres en la vida pública? No nos sorprende la actitud de Rajoy, porque él mismo nos muestra cómo quiere que nos comportemos las mujeres cuando dice que tiene colaboradoras que son muy competentes, que cuidan de sus hijos y llevan su casa. No puede sorprendernos, porque usted representa al partido que nos dice a las mujeres que mantengamos nuestro hogar limpio y puro. **(Rumores.)** Seguro que recuerda aquel acto en la Comunidad Valenciana que coordinó como directora de campaña de su partido en las generales. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: En su intervención nos ha explicado la hoja de ruta del ministerio, pero le han quedado algunas cuestiones por resolver que espero que aclare. Lo primero es la violencia de género; es lo más urgente, lo que más nos duele. Creo que es justo que reconozcamos el gran avance en protección y sensibilización de la sociedad en materia de violencia de género, que es fruto de un riguroso y valiente trabajo realizado en las legislaturas pasadas, especialmente desde el año 2004 con la aprobación de la Ley integral. Nos anuncia una estrategia nacional para la lucha contra la violencia de género. Lo que ha presentado en violencia es el catálogo de medidas recogidas en la ley, y parece mentira, con todo lo que las criticaron y lo ineficaces que les parecían en el pasado. Lo que nos plantea usted hoy es avanzar en el desarrollo de la ley, es decir, profundizar en el desarrollo de las propuestas de la legislatura pasada. No es ninguna novedad, pero está bien, porque no queremos distorsiones en la lucha contra la violencia de género. La violencia machista es un problema de tal magnitud que exige que sea tratado como una política de Estado, que requiere, como hasta ahora, la implicación y el consenso de todos los partidos políticos. El otro día hizo un anuncio sobre la violencia de género y esta mañana aquí no ha profundizado sobre ello y le ruego que lo haga extensamente después. Espero que no sea una nueva contrarreforma y que al final, el capítulo mediático que protagonizó nada más tomar posesión en el ministerio cuando habló de esos tipos de violencia como violencia doméstica —y nos intentó convencer de que no era más que una forma de hablar—, no lleve detrás un ataque contra los principios básicos

de lo que realmente defiende y de lo que definimos como violencia de género.

Señora ministra, si realmente quiere actuar en la protección de los menores, retome el anteproyecto de actualización de la legislación sobre protección de la infancia, que fue presentado en el Consejo de Ministros, sobre el que existe consenso con las organizaciones especializadas y que su propio grupo parlamentario —y partido— reconoció como un buen proyecto. ¿Qué piensa hacer con ese anteproyecto? Si quiere proteger a los menores actúe en el ámbito penal y en todo lo relativo al derecho de familia. Señora ministra, aquí tendrá nuestro apoyo, pero no para desvirtuar y cuestionar la Ley de Violencia de Género, que está en desarrollo, y cuenta con instrumentos que necesitamos que se apliquen. Señora ministra, la Ley de Violencia de Género contempla a los menores en el derecho a la asistencia social integral. La ley ya reconoce medidas restrictivas para la persona del agresor, medidas orientadas a proporcionar seguridad, estabilidad, asistencia y protección jurídica a la mujer agredida y a sus hijos e hijas, así como aquellas otras medidas de asistencia y de protección social establecidas en el ordenamiento jurídico. Además la ley ya recoge medidas cautelares de carácter penal y ha articulado instrumentos que permiten que el propio juez de instrucción pueda suspender las visitas a los hijos, fijar alimentos o retirar la custodia; aspectos que eran tramitados antes en los juzgados de Familia con la consecuente dilación que ello suponía. Por tanto, la ley contempla la protección de los menores y garantiza de forma efectiva las medidas de protección adoptadas respecto a la mujer.

Nos presenta el plan personalizado y tengo dudas. ¿A qué se refiere cuando dice de forma personalizada o individualizada? ¿A qué se refiere? Defínalo exactamente. ¿Dónde está el umbral de riesgo que separa la actuación o no? ¿Está hablando de poner un policía a cada mujer víctima o un escolta con contratación privada? Porque si acudimos a la hemeroteca vemos titulares en los que el PP reclama seguridad privada en casos extremos de violencia. ¿Quién lo va hacer, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, o van a comercializar con esto? Sobre esto último, le insto a que reflexione sobre el criterio de las organizaciones de mujeres que dicen que poner un escolta a las mujeres les hace perder la normalidad en su vida, por lo que las victimizamos doblemente. Puesto que la violencia de género es quizás el único delito en el que se conoce al delincuente —con nombre, domicilio y DNI—, si se pensara en una medida de control de estas características, debería recaer sobre el maltratador. Eso es lo que dicen las organizaciones de mujeres. Reflexione sobre ello. Cuando desde el Grupo Parlamentario Socialista hablamos de protección lo hacemos con un concepto amplio, que incluye la seguridad física y la protección social, que es lo que garantiza el futuro para la reinserción y poder salir de la violencia de género. Esto último es competencia de las comunidades autónomas y su ministerio tiene la obligación de

velar porque todas las mujeres víctimas tengan los mismos derechos, independientemente de la comunidad autónoma donde vivan. Por último, señora ministra, ¿la protección social es un plan exclusivo de seguridad o de protección incluida?

Tengo que hablar necesariamente de salud sexual y reproductiva, porque parece tabú en esta Comisión. No se ha dicho ni una sola palabra sobre lo que es la salud específica de las mujeres, que es la salud sexual y reproductiva. Nos gustaría saber por qué su Gobierno está en contra de la salud y de los derechos sexuales y reproductivos. Usted, como ministra, qué tiene que decir sobre la materia, ya que su ministerio está doblemente concernido, tiene competencias dobles, aunque parece que para este tema usted misma se ha declarado incompetente —o la han declarado—, y por eso nos encontramos con que para saber qué será de los derechos y de la salud sexual y reproductiva de las españolas —y también de los españoles—, debemos preguntar al ministro de Justicia, ya que usted declina o le impiden incluso asistir a la sesión de control para dar explicaciones. Su partido nos plantea, por la poca información que anuncia en los medios, una contrarreforma, que vuelve a instaurar la inseguridad jurídica y que vuelve a abrir la puerta al aborto clandestino e inseguro. Elimina la autonomía de las mujeres a decidir. Quieren que la libre maternidad sea una cuestión de permisos supeditada a la decisión de terceros y deje de ser un derecho y vuelven a reeditar el debate de hace veinticinco años. Anhelan la prohibición total. Esto lo demuestran las declaraciones de su compañero León de la Riva hace unas horas, si no es así que rectifique, señora ministra. Tiene mucha tarea por hacer en su propia casa en la defensa de la igualdad, sobre todo teniendo como compañero a este señor que con sus declaraciones demuestra que es un sexista reincidente y totalmente contrario a los derechos y a la dignidad de las mujeres, con la autoridad que usted tiene —que le reconozco—, que tiene en el partido y que tiene en el Gobierno, exíjale que deje, de una vez por todas, de atacar y ofender a las mujeres y a sus derechos.

Tengo que hacerle un comentario sobre la demagogia que emplean desde su Gobierno cuando hablan de las mujeres jóvenes, mujeres de 16 y 17 años y de cómo quieren limitar su capacidad de decisión. En la ley de Aznar se estableció la excepción para el aborto, para la interrupción voluntaria del embarazo, pero en el resto de posibilidades los jóvenes pueden decidir. La pregunta que le dirijo, señora ministra, es si cree que unos padres podrían obligar a una mujer joven a abortar. Espero que la respuesta sea que no. Entiendo, señora ministra, que tampoco pueden obligar a esa misma mujer joven a ser madre. Cualquiera que haya leído la ley sabe que esta no prohíbe la información a los padres, no impide que los padres puedan opinar, compartir o ayudar a conformar la decisión sobre continuar o no con un embarazo. Las mujeres jóvenes —o no— ya buscamos apoyo en las personas que nos quieren y a las que queremos, pero hay que ser conscientes de

que, desgraciadamente, existen situaciones en las que las jóvenes no pueden contar con esa protección, con esa comprensión y con ese amparo. Señora ministra, quiero que comprenda que cuando una mujer de 16 ó 17 años tiene tomada una decisión tan grave como esta, y no puede contarla en su entorno más próximo, hay que confiar en ella y no coartar su decisión o abocarla a que lo haga en un circuito de clandestinidad, en el que se someta a un aborto ilegal —y lo que es más grave— inseguro. Esto lo tiene que entender, señora ministra. Tiene que conocer que en el mercado está el Cytotec, que es un medicamento que se puede encontrar fácilmente por Internet, que se puede encontrar fácilmente en las farmacias, que produce vasoespasmo y que, aunque su indicación médica no es esa, introducida la pastilla por vía vaginal produce un gran sangrado y probablemente un aborto. Tiene que conocer la realidad y evitar llevar a las mujeres más jóvenes, y con menores recursos económicos, a un circuito de clandestinidad y de grave riesgo para su salud y su vida. Como ese hay 1.000 fármacos. Estamos hablando de eso y usted no puede quererlo para las mujeres, no lo creo, no puedo creerlo, por eso le pido que deje ya de amenazar con modificar o eliminar la ley.

También quiero hablarle de la trata y del tráfico de seres humanos, de mujeres y niños, con fines de explotación sexual. Señora ministra, sería necesario que estableciera mejores mecanismos de coordinación con el resto de ministerios, porque en la Comisión de Interior, cuando el ministro habló de crimen organizado, mencionó todas las formas posibles de crimen organizado y omitió exclusivamente la trata y el tráfico de seres humanos, de mujeres y niños, con fines de explotación sexual. Esto es muy preocupante. Esta es una omisión muy preocupante. Profundice en qué piensa hacer su ministerio con el Plan contra la trata y el tráfico. ¿Van a continuar las políticas socialistas plasmadas en el plan estatal que tan buenos resultados comenzó a dar? Referente a la explotación sexual y a cómo se percibe en la sociedad, creo que debe continuar la labor que comenzamos la pasada legislatura para eliminar todo signo de normalidad en la explotación sexual. Sabe que el Consejo de Estado elaboró un informe favorable a la eliminación de los anuncios de prostitución. ¿Qué piensa hacer con las recomendaciones de ese informe? Había un principio de acuerdo en esta Cámara entre los grupos parlamentarios de la pasada legislatura y quiero saber si el ministerio va a participar en ese principio de acuerdo, si va fomentar que podamos llegar entre todos a una decisión conjunta.

En cuanto al empleo, el empleo es la otra gran prioridad que tenemos. A un día de la aprobación de la reforma laboral, quiero decirle que debería aprovechar la oportunidad para impulsar el empleo femenino y la perspectiva de género en el ámbito laboral. ¿Se ha preocupado, señora Mato, de conocer el alcance y la orientación de las medidas que van a proponerse desde la perspectiva de los objetivos de igualdad entre hombres

y mujeres? ¿Qué previsiones tiene con respecto a la perspectiva de género en el marco de la reforma laboral? ¿Ha encargado usted algún informe al respecto con el objetivo de influir en su elaboración y aplicación? ¿Qué posiciones va a mantener, como ministra responsable del área de igualdad, en su Gobierno ante los contenidos de la reforma laboral? ¿Dónde van a quedar las mujeres en esta reforma? ¿Va a realizar el correspondiente informe de impacto de género? Porque la ministra de Empleo nunca ha mencionado el empleo femenino en su comparecencia ni ningún plan de empleo femenino. ¿Cómo van a quedar los planes de igualdad en la reforma laboral? Son muchas preguntas, señora ministra, le pido que lo tome en serio, porque parece que no sea consciente de que la primera batería de medidas que su Gobierno está tomando para afrontar la crisis está afectando negativamente sobre todo a las mujeres.

En materia de empleo también quiero hablar de igualdad salarial, a ella está ligada la corresponsabilidad. Usted solo habla de conciliación, nosotros queremos que también los hombres concilien, porque si ellos no se ocupan de la mitad de los cuidados que les corresponden, nunca avanzaremos. Por ello quiero que profundice —y que ponga en conocimiento de la Comisión— en cómo va a desarrollar la corresponsabilidad y la conciliación de la Ley de Igualdad y por qué. También quiero que nos diga por qué Rajoy propone en el debate de investidura el teletrabajo, exclusivamente para las mujeres, para favorecer la conciliación. Desde el Grupo Parlamentario Socialista defendemos la corresponsabilidad, se lo he dicho, que es compartir tareas y cuidados hombres y mujeres a partes iguales y nos gustaría saber qué previsión tiene respecto a la ampliación de los permisos de paternidad. Por último, habla de guarderías, considero que es un plan que viene a rebajar las previsiones del Plan Educa3, de educación infantil.

Quiero hablar también de la Ley efectiva entre mujeres y hombres, sabe que el Plan estratégico 2008-2011 ya ha extinguido su vigencia y ahora hay que evaluarlo. ¿Cuál es la previsión que tiene para ello? ¿Reforzará e impulsará las unidades de igualdad ya puestas en marcha, con motivo del Plan 2008-2011, para asegurar la transversalidad y el seguimiento de las acciones relacionadas con el enfoque de género en todos los ministerios? Esperamos que, en general, como marca la ley, garantice la continuidad de las herramientas de control, de seguimiento y de evaluación sobre las políticas de igualdad y que —se lo recuerdo— son de cumplimiento en el Parlamento.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Montón, quiero indicarle que la flexibilidad de esta presidenta ha sido con todos los grupos parlamentarios, pero quiero decirle que casi todo el mundo ha tenido un tiempo de diez a doce minutos, pero usted ya lleva dieciséis minutos consumados. Por tanto, le pediría, por favor, que también usted sea flexible en su intervención.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Quiero disculparme ante la señora presidenta y ante la Comisión, porque no me he dado cuenta del reloj. Me despidió simplemente manifestándole la preocupación que tenemos por el Instituto de la Mujer. Esa preocupación es por el cambio de ubicación, queremos saber si va a significar un cambio de rango en el instituto y eso cómo va a afectar al asociacionismo y a la participación. Sabe que la participación democrática de muchas asociaciones se fomenta a través del instituto, más que se fomenta incluso se sustenta, y queremos saber, aunque no se han presentado los Presupuestos Generales del Estado, porque estamos esperando a las elecciones andaluzas, qué previsión tiene para sustentar esa labor social que hacen las organizaciones de mujeres. Gracias señora presidenta, ha sido usted realmente amable por dejarme terminar. No quiero cerrar el micrófono sin decir que delante de usted tiene a un grupo parlamentario que, en todo lo que sean las cuestiones de avanzar en derechos de las mujeres, estaremos apoyándola sin lugar a dudas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: El tiempo va avanzando y se han tocado muchos temas, por mi parte sería iluso pretender hacer un recorrido exhaustivo de los asuntos en los que puede estar implicada la idea o el principio de igualdad, son muchos asuntos y todos ellos de mucha importancia. Le deseo a la ministra todos los éxitos en este ámbito complicado y difícil, porque hay algunos ámbitos que exceden a lo que pudiera ser la regulación por parte de los poderes públicos e implicar al mundo privado, a las empresas, en todas estas tareas es algo difícil. Muchas veces uno puede ser muy bien intencionado, aunque después convencer, porque se trata de eso, para dar pasos en este sentido es difícil, pero espero que, así como se ha ido avanzando en estos años, también se puedan dar avances en los próximos años. Precisamente por lo que estoy diciendo es importante la transversalidad, pero la transversalidad más allá de una comisión interministerial que nos ha anunciado la señora ministra. Es importante evidentemente sumar medidas de igualdad, que vayan impulsadas especialmente por su ministerio, pero también que las políticas de cada departamento que se vayan haciendo en el día a día fomenten la igualdad y eviten la discriminación. En cada una de las acciones, de las resoluciones, de los decretos, de las órdenes ministeriales, cada uno de los misterios debería poner especial cuidado en el ámbito de la igualdad.

Usted ha anunciado planes, algunos de ellos poco concretos, y medidas, pero desde luego son medidas en las que es importante hablar de presupuesto. Sabemos el presupuesto para igualdad que había en años anteriores, tiene usted una idea —evidentemente el anteproyecto no está cerrado me imagino— de cuánto se va a

poder dedicar a igualdad. Se lo digo porque uno de los capítulos importantes, al que usted ha hecho referencia de manera principal, como no podía ser de otra manera, que es la violencia de género, estoy de acuerdo con muchas de las cosas que ha dicho, pero aquí hay problemas concretos, por ejemplo, algo que recuerdo que la portavoz de su propio partido hacia bastante hincapié en la legislatura anterior y es que los juzgados de Violencia sobre la Mujer están colapsados, muchos de ellos comparten competencias con otros ámbitos, como el civil, el penal, es decir, la mayoría, ocho de cada diez. Desde luego, si queremos mejorar esa situación lo que hace falta es dinero, pero también hablaba usted de mejorar la protección, imagino que estaríamos hablando del ratio de las personas dedicadas a proteger a otras personas que están en riesgo de ser agredidas, al ratio máximo por cada policía, que en estos momentos está en diez personas. Si ese ratio lo vamos a mejorar tendrá que ser con más funcionarios. Esto cómo se compadece con la medida anunciada de no ampliar plantillas funcionariales. ¿Vamos a poder gozar de más recursos? Me gustaría que pudiera explicar esto de manera más concreta.

Usted ha dicho que el mayor cómplice por el que se pueda seguir produciendo esta violencia es el silencio y la no denuncia por parte de las mujeres. Es cierto que hay un silencio, pero que también se ha mejorado en el número de denuncias que se producen. Lo que también es muy preocupante es que personas que siguen absolutamente todo el protocolo, que denuncian, que no retiran la denuncia, que ratifican la denuncia, que solicitan la protección, que no consienten que se quebrante esa protección, al final resultan agredidas y en muchos casos resultan asesinadas. Eso a pesar de que se han implementado ciertas medidas como la famosa pulsera, etcétera, pero nos encontramos con que, a pesar de que se siguen todos los protocolos, todavía vemos en los medios de comunicación que se están dando estas situaciones. ¿Qué podemos hacer? ¿Cuál es la brecha? ¿Qué es lo que falla en esa cadena o en ese protocolo?

Ha hablado usted de una estrategia nacional sobre política de género, simplemente en este punto le quiero recordar que en esta materia evidentemente también tienen competencias las comunidades autónomas y que lo que corresponde en realidad al Estado es la normativa básica. No digo que no tenga que hacer nada, creo que el Estado tiene muchas cosas que hacer en este ámbito. Pero no estoy de acuerdo con la palabra coordinación y colaboración, con la segunda estoy más de acuerdo. Hablaría de cooperación, no de coordinación, si lo que queremos es que desde el Estado se vaya a poder coordinar —sin un diálogo o si no se está de acuerdo— a las comunidades autónomas, lo que vamos a tener es un problema de infracción del reparto competencial en el ordenamiento jurídico. Por eso le insisto —y estoy seguro de que va a ir por esta línea— en la cooperación y en el diálogo con las comunidades autónomas.

Además ha anunciado también medidas de planes personalizados, por ejemplo. Me parece correcto en la medida en que esto pueda ser así. Pero volvemos otra vez a lo mismo, esto qué quiere decir, porque para ello imagino que si hasta ahora no se hacía, exigirá —o corrija me si me equivoco— potenciar más los recursos y aumentar el personal. Ha dicho que había que tender hacia una ventanilla única. Espero que la ventanilla única no vaya a significar que esos planes personales de protección vayan a suponer que una persona que se encuentra a 500 ó 600 kilómetros de la persona que necesita esa protección sea la que vaya a diseñar el plan de protección.

Usted ha hablado —y no puedo más que darle la razón y a otros de los portavoces que han intervenido— sobre la desigualdad existente por razón de género, en cuanto a la promoción laboral, al famoso techo de cristal, a la brecha en el empleo masculino y femenino, a la brecha también en el salario, etcétera. Ha hablado de un plan especial que incluye cuantas medidas estén a nuestro alcance, no creo que haya concretado mucho más, no sé si podría ser más precisa sobre este ámbito. Ha hablado de la conciliación, tengo que coincidir con alguna de las portavoces que han intervenido antes en que ese plan de guarderías que usted ha anunciado creo que es importante, pero siempre que lo veamos desde un punto de vista educativo. Respecto al tramo de 0 a 3 años, ya hubo un debate muy importante, no solo en la legislatura pasada, sino en la anterior, en la Comisión de Educación, y al final llegamos a la conclusión de que ese tramo de 0 a 3 años debería ser educativo, no meramente asistencial, por decirlo de alguna manera. Ahí me gustaría que usted pusiera énfasis o adjetivara lo que ha dicho anteriormente. Una estrategia de racionalización de horarios, qué bien nos vendría a todos, la verdad, ya lo creo que sí, aunque creo que nosotros evidentemente, como estamos a lo que estamos y a lo que nos dedicamos, estaríamos excluidos de todo ello. ¿Esto qué es exactamente? ¿Qué supone? ¿Cambiar las costumbres? Porque aquí, por decreto o por ley, me temo que es bastante complicado decirle a las empresas: usted tiene que cerrar a tal hora y resulta que usted en esas horas en las que está obligada a cerrar es cuando puede hacer negocio con otra empresa que está en la otra punta del mundo, que en ese momento empieza a trabajar. Estas cosas son bastante complicadas, pero creo que hay que avanzar en ellas, en la racionalización de horarios. Estoy absolutamente convencido de que el horario español es una locura y que es mucho más racional lo que se denomina horario europeo. ¿Todo esto cómo se va a implementar? ¿En qué ámbitos concretos?

En cuanto a las cargas familiares, estoy absolutamente de acuerdo con alguna portavoz. La portavoz socialista hablaba de corresponsabilidad y aquí quiero romper una lanza por una compañera en otras legislaturas del Grupo Vasco, del Partido Nacionalista Vasco, que se empeñó, porque es que cuando hablamos de corresponsabilidad no nos damos cuenta de que ya está recogido incluso en

el Código Civil, en el artículo 68, dentro de los derechos y deberes de los cónyuges —me estoy refiriendo a Margarita Uría, actualmente miembro del Consejo General del Poder Judicial—, en que se agregara una frase que decía: «Deberán, además, compartir las responsabilidades domésticas y el cuidado y atención de ascendientes y descendientes y otras personas dependientes a su cargo.» Ya tenemos algo de esto, pero incluso recogido en el Código Civil, cosa que muchas veces se olvida. Me gustaría también suscitar el tema de la situación de las personas con familiares dependientes, tarea que normalmente de forma mayoritaria suele recaer en las mujeres, pero digámoslo en general, de las personas que tienen familiares dependientes y qué es lo que vamos a hacer o qué es lo que se puede hacer en ese ámbito.

Voy acabando señora presidenta, porque también tengo prisa o, si no, no cojo el avión, hablando de algunos otros asuntos que no se han mencionado. La verdad es que a finales del año pasado se me pusieron los pelos de punta al conocer algunas encuestas que se habían realizado acerca de la imagen de pareja que tenían los jóvenes españoles. No sé si son muy acertadas o no, pero si efectivamente están bien hechas, la verdad es que el asunto es preocupante, como todo lo referente al acoso sexista, con las consecuencias que puede tener luego, etcétera. En una encuesta allá por noviembre se decía que ocho de cada diez chicos y chicas —chicos y chicas— consideran que ellas deben complacer a su novio en una relación, frente a un 21 por ciento que manifiestan su desacuerdo con esta afirmación. Entre los chicos hay una mayor tendencia, pero también en la chicas. Además, más del 80 por ciento de los jóvenes cree que el chico debe proteger a su chica y para cerca del 60 por ciento es normal que se den celos en una relación de pareja. También está por encima del 60 por ciento la cifra de encuestados que considera que una mujer se realiza por amor, es decir, cuando tiene novio. Si esto es así y si estos datos son correctos, la verdad es que hay bastante campo para aplicarse.

Por otra parte, en su discurso he echado en falta hablar de la igualdad, pero también del respeto a la diversidad sexual. No ha dicho nada referente al colectivo homosexual, en general al colectivo LGTB, esta es una tarea importante por parte de su ministerio y sería interesante conocer cuáles son sus planes, porque seguro que de esto vamos a discutir en esta Comisión en los próximos años. Tampoco ha dicho nada acerca de la desigualdad que se puede producir en algunos casos en situaciones en las que exista diversidad religiosa. También se pueden dar circunstancias en las que precisamente por esa diversidad religiosa se puedan dar situaciones de desigualdad. Por último, algo que le ha comentado la portavoz socialista, en la que también estoy interesado, qué opina sobre las conclusiones de aquel informe que se realizó acerca de los anuncios de prostitución en los medios de comunicación, y si se va a seguir con el asunto adelante. Hay muchísimas cosas en el tintero, lo sé, pero nos queda mucho tiempo. Disculpenme también, porque le anuncié

que me voy a tener que ausentar, ya que mañana tengo a primera hora una cita concertada en Bilbao y me tengo que ir para coger el avión.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Señora ministra, en primer lugar, muchas gracias por su comparecencia. Como no puede ser de otra manera, quiero felicitarle por la responsabilidad que en este momento usted ostenta y, sobre todo, también quiero desearle todos los éxitos del mundo siempre y cuando vayan en beneficio de avanzar en los derechos de la igualdad en general, pero de manera especial en los derechos de las mujeres. Digo esto, porque también queremos darle la bienvenida desde el Bloque Nacionalista Galego a esta Comisión de Igualdad por una razón fundamental, porque esta Comisión, si existe, es gracias al empeño y al esfuerzo de las diputadas durante muchísimos y muchísimos años. Quiero ponerlo de relieve, porque no es consecuencia de una condescendencia de la mayoría parlamentaria de varones que existe en esta casa, sino del gran esfuerzo de todas, independientemente de los grupos políticos a los que pertenezcamos. Por tanto, es importante, porque esto también explica cuestiones que tienen interés. Necesariamente cuando hablamos de una Comisión de Igualdad como si hablamos del Ministerio de Igualdad, aunque este servicio esté incorporado al Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales, tenemos que pensar necesariamente en la igualdad, en las distintas formas y maneras que se plantean y que se viven en la sociedad, pero inevitablemente siempre que hablemos de desigualdad tenemos que poner en primer lugar la desigualdad de las mujeres. ¿Por qué? Porque cada vez que una desigualdad existe, cada vez que una desigualdad se manifiesta, esa desigualdad, sea de nación, de raza, de lengua, de clase social, etcétera, lleva además una desigualdad mayor que es la desigualdad de ser mujer, si es negro y si es mujer, si es de la clase obrera y si es mujer, es decir, siempre la desigualdad de las mujeres va a ser un incremento a mayores, valga la redundancia, de cualquier otra desigualdad. Por eso necesaria e inevitablemente también en esta Comisión, cuando hablamos de igualdad, tenemos que tener el sesgo que tenemos en relación con las políticas dedicadas y destinadas a la política de igualdad de género, de igualdad de las mujeres.

Señora ministra, es verdad que esta es la primera comparecencia de usted en esta Comisión. Es la primera vez que se reúne esta Comisión, por lo que vamos a tener mucho tiempo —esperemos— de poder hablar de aquellas cuestiones que son de interés social y general, pero de manera particular para las mujeres. Sinceramente tengo que decirle —y eso nos preocupa— que su intervención me ha parecido que era una intervención que no podía ser menos. Las propuestas que

nos acaba de plantear, que nos ha dicho que son las líneas que tiene previstas su departamento en el futuro, son algo que, desde nuestro punto de vista, no podía ser menos. Después del grandísimo esfuerzo que ha costado avanzar en políticas de igualdad, sobre todo en aspectos tan importantes como la cuestión laboral, la violencia de género o la compatibilidad de la vida laboral y familiar, usted no podía decir menos hoy aquí, es más, ha dicho incluso menos de lo que realmente, dentro de los mínimos, podría decir. Se lo digo con preocupación, porque no nos ha expuesto ninguna medida que sea, por decirlo de alguna manera, estrella de su departamento en los próximos años para avanzar en la igualdad de las mujeres. Nos preocupa, porque la igualdad la hemos ido ganando a través no de los años, sino de los siglos. Antes la compañera de La Izquierda Plural decía que al principio del siglo se pensaba que iba a ser el siglo de las mujeres; al final no fue así, pero se avanzó mucho. Sin embargo, igual que pasó en aquel entonces, puede volver a pasar ahora, es decir, hemos avanzado en cosas, pero de la misma manera que en el siglo pasado —que es reciente, fue hace unos años— en un determinado momento se involucionó y las mujeres que habían salido a la vida activa, social, laboral, etcétera, volvieron a incorporarse intramuros del hogar, puede pasar ahora, en un momento de grave crisis económica, porque, inevitablemente, la economía tiene mucho que ver con los derechos, sobre todo cuando esos derechos son de igualdad y significan también derechos para las mujeres. Por eso nos preocupa, porque estamos en un momento muy grave de crisis económica y eso se va a reflejar, porque ya se está reflejando en estos últimos años, en medidas que perjudican las condiciones laborales de todos, hombres y mujeres, pero —volvemos a hablar una vez más de lo inevitable— a las mujeres más. Usted ha hablado de algunas cuestiones relacionadas con políticas que tienen previstas en materia laboral y a nosotros nos preocupan sobre todo porque cuando habla de la igualdad laboral y salarial se refiere incluso a mejorar cuestiones que afectan a las categorías profesionales. Realmente, hoy el problema de la desigualdad de la remuneración por la actividad laboral entre hombres y mujeres no está tanto en que haya una nomenclatura —cuestión que todavía existe— de categorías feminizadas o no, como en que realmente no se está remunerando de la misma manera el mismo trabajo, es decir, no estamos teniendo un criterio de valor: igual trabajo, igual salario. Eso es muy importante, no solo para tratar con la parte social, que serían sindicatos y demás, sino también con la otra parte, que es la económica y la patronal, porque es quien más trabas está poniendo a esa igualdad. Eso nos preocupa precisamente porque usted hablaba, teniendo en cuenta esta situación, de incrementar políticas para fomentar que las empresas incorporasen mujeres, sobre todo desde el punto de vista de las profesiones cualificadas; claro, no solo hay problemas en las no cualificadas, sino que en las cua-

lificadas el problema de la diferencia salarial puede ser más grande. Hablaremos más detenidamente de este asunto en otro momento.

Quisiera detenerme ahora en el tema de la violencia de género, porque cuando decimos que esto es una lacra no lo decimos porque sea un problema anecdótico de nuestra sociedad. Que el año 2011 acabara con 63 mujeres asesinadas demuestra un año más la gravedad del asunto. Por cierto, estamos hablando de mujeres, no sé si entiende lo que quiero decir, de mujeres asesinadas. Nos gustaría que, si tiene el dato, nos dijera cuántos hombres fueron asesinados por sus parejas en el año 2011. Si hablamos de violencia de género y de medidas, tenemos que tener en cuenta que las víctimas somos las mujeres. Aquí usted ha hablado de cosas que, como he dicho, no podían ser menos. Entiendo que usted obvie la Ley de Violencia de Género, porque viene de un gobierno anterior, pero también hay que reconocer que esa ley, que se hizo durante el gobierno de otro grupo político, fue el resultado de una demanda social, de todas las mujeres, muchas de las cuales trabajan en redes de apoyo a las mujeres que sufren violencia de género. Eso no se puede obviar, porque costó muchísimo tomar unas medidas legislativas como las que ahí se encuentran y, por tanto, no pueden caer en saco roto o quedar metidas en un cajón.

Usted, señora ministra, hablaba de cosas que nos preocupan, como la transversalidad. Evidentemente, tiene que haber transversalidad en toda política de igualdad de género y en relación con la violencia. Usted avanzaba que en su departamento tienen previsto desarrollar esa transversalidad en relación con la violencia de género teniendo en cuenta a los ministerios de Interior, Justicia y Sanidad. No sé si ha sido porque se ha olvidado o porque no lo tienen en cuenta, pero no ha hablado del Ministerio de Educación. Podemos entender que la educación está transferida a las comunidades autónomas, pero también la sanidad y los servicios sociales lo están. Todas las políticas que se lleven a cabo en relación con sanidad o con servicios sociales tienen que hacerse en cooperación con las comunidades autónomas, que son las que tienen que gestionar el día a día de estos servicios, y por tanto también educación. Quizás de todos estos departamentos ministeriales, el que más importancia tiene para nosotros es justamente educación. El portavoz del Grupo Vasco acaba de dar unos datos que ponen de manifiesto la necesidad que tenemos de educación en materia de igualdad de género y, concretamente, de violencia de género —porque forma parte de lo mismo—, no solamente porque es en los centros escolares donde se pueden detectar los casos de violencia que estén ocurriendo, sino porque es ahí donde tenemos que empezar a cambiar esa cultura patriarcal, machista que hace que la sociedad, la cultura en la que vivimos presente esa división de géneros que crea esta situación de desigualdad, situación de desigualdad que es el origen de la violencia de género, no solamente de los

asesinatos, sino de las mujeres que viven en situación de maltrato. Usted daba una cifra de 2.140.000 mujeres que habían vivido situaciones de maltrato y decía que ahora había una cifra de 600.000. Nos gustaría que nos aclarara esto. Nos gustaría saber en qué momento se dieron estos cambios de cifras, porque estas cosas es importante valorarlas en relación con lo que política y socialmente se está haciendo para evitar la violencia de género. Nosotros siempre defendimos que lo fundamental de la violencia de género no solamente era eliminar las muertes, sino las condiciones que hacían que esas muertes existiesen, y esas condiciones son las situaciones de maltrato que viven las mujeres día a día.

Nos gustaría que nos dijera, señora ministra, qué significa eso de derivar posibles víctimas de maltrato, es decir, cómo podemos saber, sin actuaciones previas, que una mujer puede ser posible víctima de maltrato, porque en principio y dado el origen que tiene la violencia de género, que comentaba antes, todas las mujeres podemos ser víctimas o susceptibles de maltrato, no solamente en el ambiente familiar, sino también en el ambiente laboral y en el ambiente social en general. Por cierto, estas son cosas que quedan pendientes de resolver cuando hablamos de la igualdad, no solamente de la igualdad y la violencia de género en el mundo de lo privado, en el mundo familiar y de pareja, sino también en general. Por tanto, cuando usted habla de esto, nos gustaría saber qué nos quiere decir.

Como no tengo mucho tiempo, voy a ir un poco más deprisa. El tema de las guarderías, al que usted hacía mención, tiene que ver con las políticas de conciliación y también con la corresponsabilidad, pero usted no usó la palabra corresponsabilidad y eso nos preocupa, porque habló de mujer con mayores cargas familiares y reconocer que la mujer tiene mayores cargas familiares no es lo mismo que reconocer que de esas cargas tienen que corresponsabilizarse los diferentes miembros del grupo familiar. En el tema de las guarderías laborales, usted recupera el término guarderías. Nosotros no lo vamos a discutir, solo decimos que fue un debate de tipo pedagógico el que recomendó el reconocimiento de las escuelas infantiles, y si bien es cierto que entendemos que estas escuelas tiene papel educativo, también creemos que tienen que cumplir el servicio social de apoyar la posibilidad de que los padres puedan trabajar y puedan tener un centro donde en determinadas horas, sin excederse de unos máximos —eso tiene que quedar perfectamente establecido—, puedan dejar a sus hijos.

No puedo dejar de referirme a la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, porque las declaraciones que se han hecho en todo momento, sobre todo las de esta mañana del ministro de Justicia, nos parecen gravísimas. Que exista una ley no obliga a ninguna mujer a practicar un aborto, lo que hace es dar el derecho de poder hacerlo. Además, en este caso da el derecho de poder hacerlo con garantías de seguridad jurídica y seguridad sanitaria. La contrarreforma que ustedes quieren hacer supone volver otra vez a la inseguridad.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández Davila, le pido por favor que vaya finalizando.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Finalizo, señora presidenta. Un segundo.

Sobre todo, supone volver a la situación anterior de la doble moral. Ninguna mujer va a la cárcel, claro, pero porque se engaña sobre cómo se practican de acuerdo a la ley anterior esos abortos. Por tanto, nos parece una total y absoluta barbaridad que ustedes quieran ir para atrás en vez de caminar hacia delante en una cosa tan importante como esta. Por supuesto, también nos gustaría saber cuál es la posición de su Gobierno en relación con un debate que estaba muy avanzado en esta Comisión, que es la eliminación de los anuncios de prostitución. Y termino, porque no tengo más tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora González.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Señora ministra, permítame que, al igual que las diputadas que me han precedido en el uso de la palabra, le dé la bienvenida a esta Comisión en mi nombre y en el de todo el Grupo Parlamentario Popular. Además le agradezco su detallada intervención.

Como ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, reúne usted las competencias en aquellos temas más sensibles para la opinión pública, para la ciudadanía: la salud o su carencia, la pobreza o la inclusión social, el apoyo a las familias, la discapacidad, la dependencia, la autonomía personal y, por supuesto, la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres. Cuento con nuestro apoyo y colaboración para avanzar en la consecución de este principio, el de igualdad entre mujeres y hombres, una de las causas más nobles de la democracia, a la que esta Comisión, desde el comienzo de su actividad, ha contribuido decisivamente mediante los acuerdos logrados, que han sido fruto de la voluntad de consenso y han permitido avanzar en este camino, del que usted misma ha recordado que aún queda un buen trecho por recorrer; la historia de esta Comisión la ha comentado muy bien la portavoz del Grupo Mixto, Olaia Fernández Davila. Estamos seguras que desde el ministerio se primará mantener este clima de acuerdo en los temas básicos, materia de trabajo de esta Comisión.

Quería, ministra, felicitarla por su intervención clara y descriptiva, en la que nos ha dado cuenta de los objetivos y prioridades de su acción de gobierno, prioridades que evidentemente dejan de lado cuestiones que podríamos llamar cosméticas o de escaparate y a las que nos hemos habituado en siete años y medio de gobierno. Comienza usted además con el tema que debe ser el que dé comienzo a su intervención; comienza, como no puede ser de otra manera, dada la contundencia con la que nos está golpeando en este comienzo

de año, por la violencia de género y las iniciativas que usted plantea para mejorar la legislación actualmente en vigor, concretamente esa estrategia nacional para la erradicación de la violencia de género a la que acaba usted de referirse. Contamos, está claro, con herramientas legislativas —la Ley 39/2003, reguladora de la orden de protección; la Ley Orgánica 1/2004, de medidas para la protección integral de las víctimas, que no se obvia y que usted ha mencionado en repetidas ocasiones en su intervención— que han supuesto un avance innegable en la comprensión del fenómeno de la violencia sobre las mujeres y en la confección y creación de un estatuto de protección a las víctimas, pero lo cierto es que no hemos sido capaces de eliminar, ni siquiera de mitigar, sus episodios más salvajes y crueles, los asesinatos de mujeres, de los que tenemos que lamentar cada mes un número verdaderamente insoportable para una sociedad democrática como la nuestra. Nos alegramos por consiguiente al ver que tiene usted la firme voluntad de mejorar esas herramientas para redoblar su eficacia. La elaboración de esos planes personales para velar por la seguridad de las mujeres que han decidido, siguiendo los consejos de las administraciones públicas, denunciar su situación supondrá una mejora innegable en la protección de la vida de las víctimas. Es evidente que la valoración del riesgo en el que se encuentran las mujeres que denuncian puede y debe mejorarse para ser más eficaces y evitar más muertes y más sufrimiento y que el ministerio que usted preside pondrá todo el esfuerzo en mejorar esta situación que, desgraciadamente, continuamos viviendo a pesar de toda la legislación aprobada.

También nos parece un gran acierto que se quiera proteger con mayor eficacia a los menores, hijos e hijas de las víctimas de violencia de género, pero también, evidentemente, víctimas directas e indirectas en sus propias personas; directas, porque en muchos casos reciben físicamente el maltrato, e indirectas, ya que sufren en sus propias personas la violencia ejercida sobre sus madres ante sus ojos, con gravísimas consecuencias psicológicas en sus personas. Ayer mismo, la madre de los pequeños Ruth y José pedía en Huelva la colaboración ciudadana para encontrar a sus hijos después de cuatro meses de sufrimiento. No sabemos lo ocurrido en este caso, pero lo cierto es que el dolor infligido a esa madre sobre las personas de sus hijos es inmenso.

En materia social, muchas comunidades autónomas han ampliado su red de recursos a las víctimas de maltrato con servicios específicos para menores ante la evidencia del impacto de esa violencia sobre ellos, es decir, se han adelantado en la práctica a la modificación legislativa —hay que recordar que ese estatuto solo otorga protección a la mujer—, asumiendo para estos niños y niñas la categoría en la práctica de víctimas, que merecen todo el apoyo del sistema. Tener en cuenta el sufrimiento de los menores en la violencia de género

servirá para contar con protocolos de intervención comunes, generales y con datos fidedignos sobre la envergadura de este problema y para apoyar de manera más eficaz a la recuperación de madres e hijos. En 2010, además, se aprobó en esta misma Cámara una moción del Grupo Parlamentario Popular con modificaciones de otros grupos, que pedía al Gobierno la realización de un estudio que diese a conocer los problemas que afectan a los menores víctimas de la situación de violencia de género, con consejos además para mejorar las medidas de protección jurídicas y sociales. Este estudio continúa sin realizarse, por lo que nos parecería muy oportuno que su ministerio pudiese proporcionar datos fiables que sustentasen intervenciones eficaces.

Quisiera también mencionar, llegados a este punto, lo importante que nos parece la colaboración con el Ministerio de Educación y las comunidades autónomas para incluir en esa nueva materia de educación cívica los contenidos preventivos en materia de violencia de género y de igualdad a los que se ha hecho referencia en diferentes ocasiones durante esta intervención.

De la misma manera, nos parece destacable, ministra, su firme voluntad de colaboración con otros ministerios, con las comunidades autónomas, con las administraciones locales para mejorar la atención a las víctimas, así como con las asociaciones de mujeres y la sociedad civil que tan gran trabajo realizan en el apoyo a las víctimas. Esto puede hacerse de manera muy eficaz, como usted misma ha comentado, desde las unidades de violencia de género de las delegaciones del Gobierno en cada comunidad autónoma, que pueden pasar a ser, porque no lo han sido hasta este momento, agentes que dupliquen la eficacia de la actuación en materia de protección y de recuperación de las mujeres. En este sentido, la felicitamos por la decisión de constituir una red nacional de unidades, en las que además se va a duplicar el personal existente, algo que en este momento de dificultades económicas se valora muy especialmente, y avanzar además —creo que es algo realmente reseñable en su intervención— hacia esa ventanilla única que elimine la revictimización a la que se ven sometidas las mujeres víctimas que denuncian de oficina en oficina, de papel en papel, de ventanilla en ventanilla y de profesional en profesional.

Asimismo, quería comentarle, ministra, que en el capítulo de la colaboración y el trabajo en red hay muchísimo por hacer aún y lo que se haga debiera realizarse dejando de lado cualquier partidismo y con toda la lealtad institucional. Siendo la protección y recuperación de las mujeres un problema complejo en el que participa la Administración General del Estado, la Administración autonómica, la Administración local y también las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la propia Administración de Justicia y la penitenciaria, es necesario hacer un gran esfuerzo suplementario para conseguir que el trasvase de información, la agilidad de los procedimientos y la calidad de la respuesta sea acorde a la necesidad de atención y protección de las víctimas.

Todos los esfuerzos realizados con este objetivo serán valiosos y muy bien recibidos desde las comunidades autónomas y desde la Administración local, que evidencian muy directamente los déficits de coordinación existentes todavía e incluso fueron testigos de la falta de respuesta por parte del Gobierno central o de las unidades de violencia sobre la mujer de las delegaciones del Gobierno respectivas a las repetidas ofertas de colaboración, algo que estamos seguros de que no volverá a ocurrir.

En un momento de crisis como el actual, esa coordinación puede suponer un importantísimo paso hacia la eficiencia y la racionalización de los servicios prestados. No tiene sentido que Gobierno y administraciones autonómicas y locales tengan programas duplicados o triplicados e incluso en ocasiones antagonistas: teléfonos de emergencia para víctimas, teleasistencia, programas de reeducación de maltratadores, etcétera. De la misma manera, es un contrasentido que en unas comunidades autónomas, como se ha puesto de manifiesto en intervenciones anteriores, se colabore en la seguridad de las víctimas a través de la policía autonómica y las policías locales, mientras que en otras comunidades esto no se hace, todo ello en virtud del criterio del Gobierno anterior, que firmó convenios con aquellas comunidades autónomas y ayuntamientos que seleccionó, pero no con todos los que quisieron colaborar en que la incidencia de esta lacra en su territorio fuese menor. Es absolutamente imprescindible que la colaboración sea total y que todos los efectivos posibles se incorporen a esta tarea, ya que sabemos muy bien que la ratio de casos que tiene que atender cada agente de policía es muy elevada y, por ello, no podemos permitirnos desechar la colaboración de algunas administraciones por razones partidistas. El Gobierno, en su función coordinadora, puede y debe conocer y también evaluar el sistema de atención a las víctimas en todas y cada una de las comunidades autónomas, con el objetivo de establecer un estándar de atención que permita que el estatuto de víctima, proporcionado a través de la orden de protección, el informe fiscal o el informe del punto de coordinación de órdenes de protección de la comunidad autónoma correspondiente, suponga en todo el territorio una atención similar y de calidad, para evitar que existan diferencias entre comunidades autónomas. De la misma manera, nos parece muy inteligente su voluntad de crear una comisión interministerial con los ministerios de Sanidad —suyo propio—, Justicia, Interior y Educación, como decía la señora Fernández Davila —aunque yo no lo veo con tanta claridad en este aspecto concreto—, que impulse la coordinación en sus respectivos ámbitos de competencia e impida desgraciados episodios como los que hemos conocido en los últimos meses de condenados por la muerte de sus parejas o exparejas que llevaban años cobrando, por ejemplo, la pensión de viudedad, de la que evidentemente, por ley, deberían estar privados. Solo con estas medidas de mejora del sistema

vigente seremos capaces de no defraudar a todas aquellas mujeres que, siguiendo además nuestras recomendaciones, las recomendaciones de las administraciones públicas, toman la difícil decisión de denunciar la situación en la que se encuentran y podremos conseguir que un mayor número de víctimas salga del círculo de la violencia por parte de sus parejas o exparejas.

Nos parece también muy importante la voluntad del ministerio de continuar trabajando para la definitiva erradicación en nuestro territorio de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, muy especialmente mujeres, niños y niñas. La he escuchado —no parece que lo hayan hecho así algunos de los intervinientes anteriores— mencionar específicamente su voluntad de continuar trabajando en esta materia. Es imprescindible hacer una evaluación rigurosa de los avances impulsados con la puesta en marcha del plan de acción que acaba de terminar, puesto que la crisis económica que sufrimos está sin ninguna duda afectando también a este fenómeno y causando la aparición de nuevos modelos de explotación en los que por primera vez en mucho tiempo están presentes las mujeres de origen español y no solo las extranjeras.

Por lo que se refiere a los retos que se presentan en esta legislatura en materia de igualdad y que usted ha desgranado muy detalladamente, es evidente que la situación de crisis en la que nos encontramos ha modificado sustancialmente el panorama de prioridades. Mientras que hace cinco años eran las diferencias porcentuales entre el empleo de mujeres y hombres o, más recientemente, la desigualdad salarial —a la que usted también se ha referido— los objetivos básicos, ahora mismo, evidentemente, es el desempleo, con sus cifras, las más elevadas que hemos visto en ningún otro momento de la historia de España, la preocupación mayor de nuestros conciudadanos y conciudadanas. Resulta sorprendente ver las críticas de la portavoz socialista a su presentación cuando la herencia que nos dejan precisamente en este momento de su salida del Gobierno son esos 2 millones de mujeres en paro que están inscritas hoy en los programas de búsqueda de empleo del Gobierno. Por eso, ministra, consideramos de verdad de crucial importancia que desde su ministerio se impulse y se coordine ese plan nacional de empleo que nos acaba de mencionar, con todo tipo de medidas que favorezcan el empleo femenino en todas sus modalidades: bonificaciones a la contratación de mujeres, ayudas a la emprenditorialidad femenina, medidas para la permanencia en el empleo de las mujeres, ayudas a la reincorporación al trabajo tras un periodo de inactividad, como usted ha comentado, y por supuesto todas las medidas de mejora de los servicios que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad, como ese plan nacional de guarderías o escuelas infantiles laborales, que tan útil puede ser, como se evidencia incluso en esta misma Cámara. El Gobierno socialista abandonó las políticas de conciliación, entendiendo simplistamente que pretendían favorecer la permanencia de las mujeres

al frente del cuidado de hijos e hijas y de la familia, cuando realmente, como sabemos muy bien, son políticas que deben promover la adecuada compatibilización de la vida personal, familiar y laboral para mujeres y para hombres por igual. El momento de crisis puede darnos pie para transformar esquemas y parámetros que consideramos poco adecuados, como es el caso, por ejemplo, de los horarios españoles, que ha mencionado usted. Hace años que se levantan voces de cara a su racionalización y a su normalización con el modelo europeo, favoreciendo una mayor productividad y, al mismo tiempo, una mejora de la conciliación. Esta Cámara trabajó precisamente en este tema, valorando pros y contras de la instalación de nuevas prácticas, y puede ser ahora el momento de recuperar las conclusiones de ese trabajo, con el objetivo de sentar las bases de un sistema más amigable para las personas y las familias.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, le pediría por favor que fuera terminando, porque lleva consumidos catorce minutos.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Muy bien.

Antes de terminar, ministra, en relación con la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sobre la salud sexual y reproductiva, quisiera recordarle las palabras del ministro de Justicia en el día de ayer en contestación precisamente a su pregunta, en el sentido de que el Gobierno va a modificar, evidentemente, la Ley del Aborto de acuerdo con el compromiso asumido con la ciudadanía, con los millones de españoles y españolas que han votado al Partido Popular en las últimas elecciones generales. Para la aprobación de la primera ley que se promulgó en nuestro país, existía un consenso que, con la reforma del Gobierno socialista, se rompió, decidiéndose avanzar sin tener en cuenta la doctrina del Tribunal Constitucional. Hay muchas cosas de la actual ley que al Grupo Parlamentario Popular le parecen poco sensatas, como por ejemplo que las chicas de 16 años puedan abortar sin el consentimiento de sus progenitores o tutores, por mencionar solamente una de las cuestiones ya que el tiempo se acaba.

Señora ministra, termino ya. Creemos que desde su ministerio se va a hacer una política efectiva en favor de la igualdad real de las mujeres, no una política de campanillas destinada a proporcionar titulares y a alimentar debates teóricos, que pueden ser muy interesantes pero al fin muy poco útiles para las mujeres, cuyas preocupaciones ahora mismo están en conseguir un empleo acorde a su nivel de formación, mantenerlo y conciliar su vida personal, familiar y laboral. En esa tarea puede contar, por supuesto, con el Grupo Parlamentario Popular, dispuesto a arrimar el hombro en esa actividad, en esa voluntad de mejorar la vida y las oportunidades de todas las mujeres. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora ministra, para contestar a todos los grupos parlamentarios que han intervenido.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): En primer lugar, como no puede ser de otra manera, quiero agradecer especialmente a todos los portavoces las intervenciones que han tenido en la tarde de hoy. Creo que prácticamente todas ellas han tenido un tono de consenso y han mostrado la disposición a trabajar conjuntamente en una política de Estado, como es la política de igualdad. Es verdad que tenemos algunas portavoces y algunos portavoces, pero quería destacar que en el ministerio que dirijo precisamente el secretario de Estado de Igualdad es un hombre y el resto de altos cargos mayoritariamente son mujeres; pero, repito, precisamente el secretario de Estado de Igualdad es Juan Manuel Moreno que, como todos ustedes saben, corresponde al género masculino, es un hombre **(Aplausos.)** y se va a implicar activamente en lo que significan las políticas de igualdad porque, como he dicho a lo largo de mi intervención, esta es una política de Estado que tenemos que compartir hombres y mujeres.

En sus intervenciones hay muchísimas cuestiones que, lógicamente, son positivas y de las que tomo buena nota. Creo que la mayoría de ellas van por el mismo camino que yo he planteado. En primer lugar, voy hacer una intervención básicamente común, porque todos los grupos hemos planteado las mismas cosas, aunque haya algunas diferencias ideológicas o más bien demagógicas, en el modo de enfocar los problemas o de resolverlos. Tenemos una agenda muy clara. No tengo que recordar que el Partido Popular ganó las elecciones con un programa electoral y, por tanto, esa agenda está determinada por los compromisos que hemos adquirido ante los españoles que nos dieron su confianza y también por los que adquirió el presidente Rajoy ante este Congreso de los Diputados en el debate de investidura. No vamos a sorprender a nadie y tampoco vamos a defraudar a nadie. Lo que sí le digo es que estas son nuestras líneas de actuación y que estaban recogidas en nuestro programa electoral y en los compromisos que el presidente Rajoy expresó en el debate de investidura.

No creemos que nuestras propuestas sean perfectas, claro que no, y pensamos que se pueden mejorar con las aportaciones que desde el rigor nos hagan llegar los grupos parlamentarios. Espero que así sea. La política de igualdad, como he dicho, es una política de Estado y no es patrimonio del Gobierno, pero tampoco lo es de ninguna fuerza política, señorías. Por tanto, como es una política de todos me gustaría que hubiera un cierto consenso, como lo ha habido hasta ahora por parte de nuestro grupo, y cierta colaboración para que podemos llevarla adelante de la mejor manera posible. Las políticas de igualdad solo podemos atribuir las a la calidad humana que se rebela frente a las injusticias que se producen

precisamente por razones de sexo. Por tanto, creo que es una política de todos.

Le diré que la igualdad hoy está consagrada por el consenso de la Constitución de la concordia, y espero y confío en que la concordia y el consenso sigan construyendo las políticas de igualdad también en esta Cámara. Lo que tengo clarísimo es que hemos recorrido un largo camino juntos, aunque nos queda mucho por recorrer, pero también tengo clarísimo que con demagogia, con descalificaciones y con juicios de intenciones no se contribuye en absoluto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Por tanto, no voy a entrar en ninguna descalificación, por mucho que traten de provocarnos, y sí voy a tratar de lograr en esta Cámara que trabajemos juntos y unidos por lograr una igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, porque, como digo, queda mucho camino por recorrer. Nuestra intención en esta materia, y en todas las demás, es seguir trabajando para continuar adelante, como estamos haciendo, para resolver los problemas que tiene España, para construir un futuro a partir de lo que nos ha dejado el Gobierno anterior, intentando aunar opiniones y, sobre todo, atender las demandas sociales. Eso es lo que queremos hacer. Ya les advierto que una cosa son las afirmaciones que se hacen en precampaña, en campaña electoral o antes de los congresos y otra distinta lo que se dice en las Cortes Generales, porque en las Cortes Generales conviene mantener cierto rigor y esta ministra en la intervención de hoy no ha propuesto absolutamente ningún retroceso, todo son avances y, además, como he dicho, queremos que estos avances los hagamos juntos, entre todos. Las propuestas que hemos hecho creo que gozan del apoyo de la mayoría de las mujeres, y de eso no tengo ninguna duda, porque no creo que ninguna de las propuestas que se han hecho aquí esta tarde sean contrarias a ninguno de los pensamientos que hoy por hoy tienen las mujeres. Lo que no creo es que las mujeres estuvieran muy satisfechas ni nos agradecieran rifirrafes partidistas que no van a ningún lado, porque creo que lo que esperan es que hagamos propuestas para seguir mejorando, y la primera que espera esas propuestas, como le he dicho, soy precisamente yo.

No vamos a retroceder ni un ápice en la lucha contra la desigualdad; no lo vamos a hacer porque vamos a seguir avanzando juntas. Para mí lo más importante es que preservemos el consenso que se mantiene en estos temas y que es imprescindible para seguir avanzando. Me han hablado ustedes del Instituto de la Mujer. Lo primero que tengo que decir es que no ha desaparecido. Convendría que hicieran dos cosas. En primer lugar, que escucharan lo que se dice con la mente abierta, sin tener prevenciones hacia lo que se dice. Y, en segundo lugar, que supieran que el Instituto de la Mujer existe. Lo que sí es verdad es que hemos decidido que el Instituto de la Mujer lo presida la misma persona que es directora general de Oportunidades de la Mujer, porque me parece un avance extraordinario que todas las políticas relacionadas con la mujer estén unidas en la política de igualdad.

Si me lo permite, es la única vez que le voy a hablar como mujer. Como mujer, mi reto es la igualdad real, y por eso mi prioridad es dar la batalla a los que atentan contra las mujeres. Creo que es mucho más eficaz unir la política de mujer con la de igualdad y que ambas dependan de la misma dirección política. Por eso, no voy a disociar las políticas de igualdad y las de mujer, porque ambas son las mismas. ¿O me podría usted decir alguna política de mujer que no afecte a la igualdad? Por tanto, señorías, el Instituto de la Mujer va a seguir funcionando; la coordinación entre la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades y el Instituto de la Mujer se va articular a través de reuniones periódicas conjuntas de dirección. Es más, en este caso, la dirección del Instituto de la Mujer va a ser la misma que la de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades y, por tanto, la coordinación va a ser total y absoluta, evitando solapamientos y lagunas de actuación, aparte de que optimizamos, como nos demandan los ciudadanos en esta etapa de crisis económica, recursos tanto de personal como económicos.

Señorías, he planteado varias cuestiones que han sido citadas reiteradamente. La primera cuestión —porque he empezado por ahí mi intervención y voy a volver a hablar de lo mismo— es la violencia de género. La violencia de género es una lacra de la sociedad. Es verdad que no se denuncia lo suficiente; es verdad que habido sesenta y una mujeres asesinadas por sus parejas durante 2011, y es verdad, son hechos ciertos, que durante este mes de enero ya llevamos ocho mujeres asesinadas por sus parejas. Este es un tema muy serio al que tenemos que prestar toda la atención. Comentaban algunos grupos parlamentarios que en estas cuestiones, como en todas, las competencias son de las comunidades autónomas. Ya les digo que todas las actuaciones de este ministerio se van a realizar desde el escrupuloso respeto a las competencias de las comunidades autónomas. Me planteaba la portavoz del Grupo Mixto, del BNG, que había habido más denuncias. Desgraciadamente no es así. Las denuncias que se hacen en materia de violencia de género están disminuyendo; en el año 2009 fueron el 21 por ciento; en el año 2010, el 20 por ciento y en el año 2011, hasta el mes de septiembre, han sido el 16 por ciento. Lo cierto es que va disminuyendo el número de denuncias. Pero es verdad que en este campo hemos actuado conjuntamente; desde hace muchos años se han ido planteando muchas cuestiones relativas a las actuaciones en contra de la violencia de género para erradicar esa lacra. En la primera intervención hablé de violencia en el ámbito familiar, aunque es verdad que a alguno no le ha gustado la denominación. Dije entonces, y lo repito ahora, que la violencia es en el ámbito familiar, es violencia de género, es violencia doméstica, es violencia machista o es violencia contra las mujeres, me da exactamente igual; lo importante es que hay mujeres que mueren asesinadas a manos de sus parejas. Quiero trabajar para erradicar esa lacra.

Tenemos un compromiso para incluir a los menores, porque son tan víctimas de la violencia de género como lo son sus madres. Traigo aquí unos recortes de periódico que la verdad es que son tristes, pero descriptivos: Mi mamá se ha muerto, la ha matado mi padre. La hija de tres años de la asesinada número 60: Mi papá mató a mi mamá. Un hombre mata en Madrid a su esposa delante de sus tres hijos. Esto es violencia contra los menores y creo que tenemos que tomar una decisión. Por tanto, queremos trabajar esta cuestión en los planes personalizados de atención contra la violencia de género que hemos presentado. Lo cierto es que tenemos unas leyes que han ido funcionando. La ley que se aprobó no es una ley del Partido Socialista sino de todos, porque fue aprobada en este Parlamento por consenso de todos los grupos políticos. Lo que pasa es que siempre crea mucha frustración el hecho de que se presenten leyes que luego no se desarrollan o que no se llevan adelante. Lo cierto es que esa ley tiene que desarrollarse y vamos a hacerlo. Pero a la vista de los resultados y de los datos desgraciados que hemos tenido en los últimos años, creemos que hay que hacer algo más. ¿Por qué hemos apostado? Por hacer un plan personalizado contra la violencia de género. ¿Qué significa? Que las mujeres tengan mayor apoyo, que lo tengan de manera más centralizada y más fácil y, como me decía algún portavoz, que no tengan —me parece que ha utilizado esa palabra— que revivirlo y evitar la revictimización de estas mujeres. Efectivamente, cuantas más posibilidades demos para que tengan mayor protección, con los medios que tenemos —tenemos todos los medios a través de todas las administraciones, porque todas las administraciones, asociaciones y la propia sociedad están implicadas en esta cuestión—, creo que avanzaremos más. También es verdad que es importante la cuestión de la educación. Hay que cambiar la mentalidad de algunas personas que todavía creen que las mujeres son propiedad de los hombres. En ese sentido, también vamos a seguir trabajando. He dicho que en la ley de educación cívica vamos a introducir un apartado importante, y así lo he hablado con el ministro de Educación, para que se incorpore lo que significa la igualdad de la Constitución. Esta es la Constitución de la concordia, la de todos y tenemos la obligación de preservarla y llevarla adelante. Basándonos en el artículo 14 de la Constitución vamos a trabajar en esa cuestión y vamos a explicarlo en los colegios.

En el tema de la violencia de género, como sus señorías saben, he anunciado el plan personalizado. Dice usted que no he dicho absolutamente nada. He hablado de la personalización y la cercanía, de la unidad, de la transversalidad, de la coordinación y participación, de la cooperación. La portavoz de CiU me planteaba que era competencia de las comunidades autónomas y que quiere colaborar en ese tema; también ha dicho que le parecía bien el plan personalizado. Creo que todo lo que sea avanzar en materia de violencia de género es positivo. Todos los grupos lo han planteado. Estoy abierta a

cualquier iniciativa o a cualquier idea que se me plantee, pero no ninguneemos cuestiones que pueden ser útiles, porque sabemos que las cosas tienen que cambiar para poder conseguir erradicar esta lacra.

He hablado de crear una red nacional para potenciar unidades de coordinación de violencia dependientes de las delegaciones de Gobierno. Es verdad que supone un esfuerzo importante porque queremos duplicar los efectivos que tenemos en estos momentos. Creo que es un instrumento útil y pienso que lo tenemos que dotar de competencias, de funciones y, además, tenemos que dar prioridad a esas cuestiones. Para ello, me reuniré con los delegados del Gobierno y con los subdelegados a los efectos de convertir la lucha contra la violencia de género en una prioridad para todos ellos en todas las provincias de España, aunque ya le digo que para este Gobierno siempre ha sido una prioridad. Queremos garantizar una atención integral y especializada a los menores; ya lo he comentado anteriormente. Vamos a reunir a la Conferencia Sectorial de Igualdad. Son algunos órganos que funcionan y creo que lo que tienen que hacer es desarrollarse y ejercer su labor.

He enumerado hasta diez puntos distintos de las cosas que incluiría el plan personalizado de protección a las mujeres. Al final, me voy a quedar con lo importante. Trabajemos todos por ese tema. No creo que sea patrimonio de nadie, porque la igualdad tampoco lo es, pero creo que en esta cuestión, más que en ninguna otra, porque estamos hablando de vidas humanas, de vidas de mujeres que se pierden a manos de los hombres, estamos todos concienciados de que hay que salir adelante y, por tanto, todas las medidas que podamos avanzar las iremos haciendo. Nadie tiene la garantía de que esto va a resultar, pero sí le digo que vamos a poner todos nuestros esfuerzos para seguir trabajando y para acabar con la lacra de la violencia de género.

Igualdad de oportunidades. Todos estamos de acuerdo en que la principal desigualdad que hay en este momento es el empleo. Son 2.200.000 mujeres las que no tienen un puesto de trabajo, las que necesitan que se les apoye especialmente. Planteaba algún portavoz que hay medidas de discriminación —básicamente no lo decía así— positiva para las mujeres. Creo que hay de adoptar algunas medidas de discriminación positiva porque todavía hoy hay una desigualdad real entre hombres y mujeres. Estamos hablando de la discriminación salarial. Creo que estamos de acuerdo en esa cuestión. La discriminación salarial es un problema que tenemos que resolver. Vamos a proponer que la Inspección de Trabajo esté especialmente atenta en este tema. Vamos a trabajar, porque es un compromiso del presidente de Gobierno en el debate de investidura, y a hacer todo lo posible por que se acabe esa discriminación que lleva mucho tiempo nuestra sociedad. La segunda cuestión importante es un plan de empleo para las mujeres. Se dice: esperamos que en la reforma laboral el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tenga algo que decir y colabore. Ya les he anunciado que en la reforma laboral que se pre-

sentará mañana van a ir incorporadas algunas medidas de incentivos precisamente para la contratación de mujeres, porque creemos que es uno de los colectivos que debe ser apoyado en el empleo fundamentalmente.

Conciliación de vida familiar. Esto es fundamental para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. He hablado de corresponsabilidad y de lo que significa compartir las tareas del hogar; también de que lo que tenemos que hacer es facilitar que las mujeres no tengan que elegir entre tener un puesto de trabajo o cuidar de sus hijos o de sus mayores. Lo cierto es que hoy en día la mayoría de las mujeres son las que dejan de trabajar o tienen más dificultades para encontrar un puesto de trabajo si deciden tener familia o ampliarla. Por tanto, vamos a adoptar las medidas necesarias para que la conciliación de la vida familiar y laboral sea una realidad. ¿Cuales son los principales problemas que tiene una mujer cuando tiene un hijo? Que en muchas ocasiones, cuando tiene un bebé necesita una guardería y, si es posible, la necesita cerca del lugar donde trabaja. Por tanto, hemos propuesto un plan estatal de guarderías laborales que vamos a impulsar con las comunidades autónomas, que trabajan muchísimo y prestan muchos recursos a esta cuestión, con los ayuntamientos, que también están absolutamente implicados en lo mismo, y a través de incentivos a las empresas, de manera que posibilitemos que las mujeres y los hombres, y los hombres y las mujeres, tengan la oportunidad de seguir manteniendo su puesto de trabajo y tener a sus hijos en una guardería.

La reinserción de las mujeres en el mercado laboral, recuperar un puesto de trabajo después de dedicar unos años a la maternidad; para hombres y para mujeres. Hoy en día todavía hay más mujeres que hombres que dedican un tiempo de su vida a cuidar a sus hijos, pero es para hombres y para mujeres. Hay que buscar fórmulas para que una vez que una persona haya decidido voluntariamente dedicar un tiempo de su vida a cuidar a los hijos y, por tanto, abandona el puesto de trabajo, tenga posibilidades de reincorporarse al mismo. ¿Qué es lo que vamos a hacer en esa cuestión? Vamos a trabajar para que haya incentivos para contratar a esos hombres o mujeres y que tengan formación suficiente para poder incorporarse a un puesto de trabajo. Básicamente esas son las cuestiones fundamentales. Al final, estamos todos de acuerdo.

Hemos hablado de desigualdad, de empleo, de conciliación y de seguir avanzando. Ahora voy a hablar del resto de las cuestiones que ustedes me plantean. Voy a intentar contestar a muchas cosas que me han dicho aquí, aunque creo que básicamente todas ellas las he recopilado en esta intervención. Les voy a hablar de la Ley del aborto. Me parece mentira, me parece chocante que todo lo que tenga que ver con la igualdad lo basen ustedes en el aborto, porque creo que las mujeres tenemos mucho camino que avanzar y no solamente en esto. Señorías, les diré, en primer lugar, que el proyecto que presenta el ministro de Justicia es de todo el Gobierno, no solo del

Ministerio de Justicia. En segundo lugar, como ha dicho el ministro de Justicia y, como usted bien sabe, está recogido en nuestro programa electoral. En tercer lugar, todas las dudas que teníamos sobre ese proyecto, sobre esa ley las planteamos en su momento en el Congreso de los Diputados. En cuarto lugar, planteamos un recurso de inconstitucionalidad sobre el mismo porque creíamos que no era adecuado. En quinto lugar, el Ministerio de Justicia presenta ese proyecto porque también el anterior —porque no era reforma del Código Penal— lo presentó el ministro de Justicia anterior. Por tanto, es una reforma que corresponde al Ministerio de Justicia. Pero ya le adelanto que no va a convencerme, en ningún caso, de que dejar a las menores solas ante un drama tan grande como es el aborto sea progresista. También le diré que no me parece nada progresista que para que una menor vaya a una excursión tenga que firmarse una autorización y, sin embargo, no podamos, solamente por apoyarles, estar con las mujeres en ese trance. Le diré una cosa: creo que es normal que cualquier padre o cualquier madre quiera apoyar a sus hijas en un momento de dificultad. Creo que es importante. Mi concepto de progreso es distinto del suyo y creo que el mío está más unido a la libertad y a los derechos individuales que el suyo. Me han hablado de los medicamentos. Ustedes quieren politizar hasta los medicamentos. A mí me parece lo más avanzado y lo más progresista del mundo que los mejores informes científicos nos demuestren si un fármaco puede dispensarse sin receta y si es perjudicial o no para la salud de las personas. Creo que ese tema también es importante.

Me habla usted de la paridad, del Gobierno paritario. Le diré que este partido político, el Partido Popular, y este Gobierno han trabajado por la igualdad y han dado oportunidades a las mujeres durante mucho tiempo sin necesidad de cuotas. Le he comentado antes que el secretario de Estado es Juan Manuel Moreno y también le he dicho que en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad hay un porcentaje mayor de mujeres que de hombres en altos cargos, pero no porque hayamos hecho unas cuotas entre unos y otros sino porque hemos elegido a los mejores. Me decían también, hablando de la paridad en el Gobierno, que el señor Rajoy ha elegido a los mejores. Pues sí, ha elegido a las personas que considera mejores. A la vista de los resultados, yo no considero que el Gobierno paritario —que, por cierto, fue perdiendo paridad a lo largo de los años— de Zapatero haya sido el mejor Gobierno para España ni que fuera el Gobierno de los mejores. La verdad es que creo que la paridad y la apuesta por la igualdad de oportunidades se demuestra dando oportunidades a las mujeres; y quiero recordar, ya que estamos en el Congreso de los Diputados, que la primera presidenta del Congreso de los Diputados fue Luisa Fernanda Rudi, una mujer del Partido Popular, como también lo fue la presidenta del Senado. Por poner un ejemplo cercano, porque estamos en Madrid, le diré que hoy la presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid, Esperanza Aguirre, es una mujer, como también lo son la

alcaldesa de Madrid y la delegada del Gobierno en Madrid. No me dé usted lecciones de igualdad porque no voy a aceptarle absolutamente ninguna.

Me decían los grupos parlamentarios que trabajáramos conjuntamente en materia de empleo. Ya he dicho que tienen toda nuestra colaboración. Agradezco muchísimo las propuestas que nos han hecho esta tarde sobre esas cuestiones, porque creo que son fundamentales. Me han hablado de la custodia compartida. Creo que la custodia compartida es lo mejor siempre que sea bueno para los niños. Lo que tenemos que hacer es, como también dijo el ministro de Justicia, preocuparnos especialmente por los niños, por los menores. Por tanto, hay que asegurar el más concreto y adecuado desarrollo del interés superior del menor ante cualquier situación de crisis familiar. Eso lo hacemos nuestro en este Gobierno. Vamos a trabajar sobre esa cuestión. Coincidimos en que es necesario modificar la sensación que existe de que cuando otros derechos, igualmente legítimos, entran en colisión con los del menor estos puedan quedar desprotegidos. También trabajaremos en esa cuestión. Repito que para nosotros lo más importante es la protección del menor.

Se han planteado algunas dudas y me han dicho que si queremos proteger a los menores deberíamos adoptar medidas en derecho de familia. En mi comparecencia ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, que tuvimos ocasión de celebrar hace dos semanas, ya dije que para mí lo más importante es la protección del menor frente a los abusos. Junto con el Ministerio de Justicia vamos a plantear algunas medidas para conseguir que se incrementen las penas o se impongan nuevas penas a las personas que abusen de los menores, sea cual sea el abuso. Los menores son nuestra prioridad y, por tanto, vamos a intentar por todos los medios que vean preservados sus derechos.

Señorías, creo que no me falta ninguna cuestión concreta por contestarles y como sé que tienen ustedes un poco de prisa que pierden los aviones voy a ir terminando. Me queda la lucha contra la trata de seres humanos. Han dicho que no lo había mencionado, lo he hecho; es más, en este punto todos estamos comprometidos e implicados. Me lo decía la portavoz del Grupo Popular. Le agradezco la pregunta porque es una lacra que debemos erradicar y debemos prestar el mejor servicio a las víctimas de explotación sexual. Creo que es fundamental y es un punto específico del programa electoral con el que nuestro partido se presentó a las elecciones. Una vez finalizada la prórroga del Plan integral contra la trata de seres humanos, que acaba este año, debemos llevar a cabo una evaluación de los objetivos y de las medidas del plan, básicamente porque creo que podemos y debemos ser más ambiciosos.

Me preguntaban también por los anuncios de prostitución en los medios de comunicación. Sé que se ha trabajado mucho en este Congreso de los Diputados. Estoy absolutamente en desacuerdo con toda publicidad sexista —también me planteaban ese tema— no solo por

el sexismo sino porque siempre parece que las mujeres están abocadas a hacer las tareas del hogar y no los hombres, aunque también trabajen. Prestaremos especial atención a esa cuestión. Voy a intentar colaborar estrechamente con todos los medios de comunicación para evitar esas cuestiones y que podamos concienciar a los ciudadanos de que las cosas son de otra manera. No soy partidaria de las imposiciones, porque con ellas muchas veces no se consigue el propósito que queremos lograr; soy más partidaria, a través de los medios de comunicación, de campañas propias o de nuestras propias intervenciones, de concienciar a las personas de que se cambien los criterios que se tienen. En cuanto a la prostitución, como le he dicho, para mí la dignidad de la mujer es lo primero; por tanto, no estaré nunca de acuerdo con ningún anuncio que vaya en contra de la dignidad de las mujeres. También en función de lo que se ha aprobado en este Congreso seguiremos trabajando en esas cuestiones.

No quiero entrar en algunos datos, aunque algún compañero me los ha pedido, y se los enviaré directamente, porque, como digo, voy a ir finalizando. Sí les quiero decir que estoy a su disposición para cualquier cosa que necesiten en el futuro. Creo que sería bueno que hiciéramos reuniones monográficas sobre algunos de los temas que hemos planteado en el día de hoy y así poder llevarlas adelante conjuntamente. Desde luego, lo que va a hacer este ministerio es seguir avanzando para conseguir la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres que en estos momentos se necesita.

He hablado —y aquí no se ha mencionado por parte de ningún interviniente, aunque es verdad que ha habido falta de tiempo— del tema de la pobreza. La pobreza es la mayor desigualdad que hay en la sociedad y desde el ministerio y en esta Comisión de Igualdad me propongo trabajar en esa cuestión. Hay una cosa en la que estoy de acuerdo: el poder todavía tiene cara de hombre y la pobreza todavía tiene cara de mujer. Me gustaría que cuando acabe esta legislatura hayamos conseguido cambiar un poco el criterio y que la pobreza tenga menos cara de mujer y el poder menos cara de hombre. **(Aplausos.)**

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Al margen del debate, señora presidenta, quisiera plantear una cuestión. Rogaría que las preguntas que he realizado y que no se han contestado se respondieran por escrito.

La señora **PRESIDENTA**: Con la intervención de la señora ministra terminamos el orden del día de esta Comisión. Quiero, de nuevo, señora ministra, reiterarle nuestro agradecimiento por su comparecencia en la Comisión de Igualdad. Le deseamos muchos éxitos a favor de la igualdad. Sobre todo, queremos decirle que esta Comisión es su casa.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

